GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**5**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**N/A**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/09/2023		Hasta:	23/10/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600015600	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	12/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			MINIMA CUANTIA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14826	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18/05/2023	
OBJETO: "Prestación del servicio para el control de plagas en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas".				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS	
	NIT		860.517.395-4	
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($50.591.660) incluido el IVA del 19%	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($50.591.660) incluido el IVA del 19%	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060076 de la Secretaria de Suministros y Servicios por $43.843.664	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/05/2023	
	RPC NUMERO:		4500060077 de la Secretaria de Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por $6.747.996	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		11/05/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		El plazo de ejecución será de ocho meses (08)	

		contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que sobre pase el 12 de diciembre de 2023 del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por el DEPARTAMENTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		18/05/2023		12/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MARINA MARTINEZ ARANGO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		72.22%.			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		53.92%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se realizó el refuerzo de control de manejo integrado de plagas MIP (Insectos rastreros y voladores) en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y sedes externas, durante los días 3 al 14 del mes de octubre del 2023, **en el horario de 8.00 AM - 12:00 MM y de 1.30 PM a 5.30 PM.** Con la siguiente programación:

LUGAR	DIRECCION	FECHA DEL CONTROL
CAD	Piso 13, 12, 11, 10,9	Octubre 3 refuerzo puntos críticos
CAD	Piso 8, 7,6,5,4,3	Octubre 4 refuerzo puntos críticos
CAD	Piso 3,2,1	Octubre 5 refuerzo puntos críticos
CAD	Sótano interno, sótano externo	Octubre 6 refuerzo puntos críticos
ASAMBLEA	Piso 4,3,2,1	Octubre 6 refuerzo puntos

DEPARTAMENTAL		críticos
CENTRO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PLAZA DE LA LIBERTAD	Carrera 53a # 42a – 101	Octubre 10 refuerzo puntos críticos.
ANTIGUA IMPRENTA DEPARTAMENTAL	CRA 48 No.58-11	Octubre 10 refuerzo puntos críticos.
ARCHIVO HISTORICO	CRA 51 No 52 - 03	Octubre 10 refuerzo puntos críticos.
LABORATORIO DEPARTAMENTAL	CRA 72 A N. 78 B 141 EDIFICIO CIB 3 Y 4 PISO TEL: 3835402	Octubre 11 refuerzo puntos críticos.
ALMACEN SALUD	CALLE 20 No.65 G 57	Octubre 9 refuerzo puntos críticos.
PROGRAMA AEREO SOCIAL	CALLE 42 No 52 - 106	Octubre 10 refuerzo puntos críticos.
CARCEL DE YARUMITO	CRA 50 No 50 – 02 GU22	Octubre 13 refuerzo puntos críticos.
CASA FISCAL DE ANTIOQUIA	ubicada en la ciudad de Bogotá – Carrera 6 N. 35-76 Barrio La Merced	Octubre 6 refuerzo puntos críticos. Octubre 14 control adicional por la presencia de comején en la biblioteca.
ARCHIVO FACTORES DE RIESGO	Bodega Cl. 10 sur #50E-31, Medellín, Guayabal sede posgrado de la Universidad de Antioquia	Octubre13 refuerzo puntos críticos.

Se autorizó un control adicional en la Casa Antioquia, un control en la biblioteca, la madera tiene insectos. Adjunto el informe. La intervención se realizó el día sábado 14 de octubre en la mañana.

El informe de FUMICOL con relación a Casa Antioquia: Como se evidencia en el registro fotográfico, el nivel de afectación es bastante alto y el control que se recomienda hacer en estos casos para minimizar el riesgo con la nueva madera que se vaya a instalar es aplicar un inmunizante para prevenir que el gorgojo ya existente se vaya a pasar a la nueva madera, para ello es necesario asperjar todo el piso con una dosis alta. Se aplica en el piso de la biblioteca en un aproximado de 80 metros. Recomendaron programar la actividad y tener el tiempo de 3 días para dejar secar el producto y que pueda reingresar el personal, teniendo en cuenta las recomendaciones de ventilación dejadas en el informe.

Se solicitó visita técnica porque tenemos una problemática grave con la presencia de roedores en el sótano interno del CAD, en la Dirección de Servicios Generales, en Gestión Documental, Centro de acopio de residuos (shut de basuras) y en la subestación de energía.

De acuerdo a la visita de inspección de la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS ellos nos recomiendan realizar un control de choque con la instalación de trampas de captura para mitigar de forma inmediata la presencia de roedores. Estas trampas no se encuentran contempladas en el contrato quedarían instaladas en el sótano y son propiedad de la Gobernación. Por lo tanto debemos realizar una modificación al contrato.

En el contrato tenemos recursos disponibles ya que no realizamos el control de plagas en el volcán de lodo de Arboletes, podemos pagar como un control adicional en el CAD y documentamos el control realizado, debemos realizar una modificación al contrato y podemos realizar el pago con estos recursos.

Adjunto el diagnostico, la cotización.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Invitación Pública y Adendas si las hubiere.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión y el informe del contratista, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
2. El contratista deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el Plan de manejo ambiental, emergencias, manejo de residuos, etc., referenciado en los requisitos técnicos.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
3. El contratista deberá tener vigente	**100%**	**72.22%**	El contratista ha	Ninguna

durante toda la ejecución del contrato acta de visita con concepto favorable (certificación sanitaria) de la dirección territorial de salud, con jurisdicción donde se encuentre ubicada la sede de la empresa de cumplir con los requisitos sanitarios de la sede local de la empresa.			cumplido con esta obligación documento que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	
4. El contratista deberá presentar un registro (cuadro) de los productos a aplicar, en donde especifique el nombre del producto, la fecha de expiración (vencimiento), la vigencia del registro sanitario, el principio activo del producto, definir cómo empleará cada producto en la operación de control, anexar la hoja de seguridad, ficha técnica o ficha toxicológica, de cada uno de ellos (para cuando se tenga la necesidad de atender emergencias) (De la hoja o ficha de seguridad se deberá entregar copia a Seguridad y Salud en el Trabajo) con la categoría toxicológica de cada uno de ellos, la plaga que controla, precauciones y antídoto. Se debe presentar la evidencia de utilizar, solamente productos registrados de uso en salud pública, categorías toxicológicas III o IV, se exceptúan los raticidas, estos están clasificados en categoría toxicológica uno, tipo anticoagulantes. Se advierte que están prohibidos: los raticidas en presentación líquida y los productos con registro para uso agrícola o con registro ICA. Los plaguicidas deben estar aprobados por el Ministerio de Salud.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop. Para el control utilizaron los productos K-Othrine Sc50, Gel K4 anexaron ficha técnica.	Ninguna
5. El contratista deberá disponer de protocolo para el antes (diagnóstico, situación encontrada de infestación de plagas), el durante (que plaguicidas, cantidad aplicada, sitios de aplicación, fichas técnicas, hojas de seguridad, etc.) y el después (recomendaciones, que limpiar o asear, tiempos de cuarentena, cerrar o abrir puertas, etc.), estar atentos a los sucesos o imprevistos después de realizar las aplicaciones de los plaguicidas. El contratista deberá presentar un plan de manejo de las plagas a controlar, detallando el sistema de aplicación en las áreas (edificios de oficinas en las diferentes sedes), los equipos a utilizar con su respectiva hoja de vida y el registro del mantenimiento realizado. Igualmente detallar los equipos o elementos de protección personal que utilizará en las aplicaciones de plaguicidas, tiempo de uso y cambio de filtros. Se recuerda que donde	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, entregaron todos los informes respectivos del CAD y sedes externas, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna

funcionan aires acondicionados no es del caso emplear sistema de aplicación en nebulización y aspersión. Los aerosoles se expanden por los ductos del sistema causando malestar entre los empleados (dolor de cabeza, náuseas y vómito), para aplicar los plaguicidas en esta forma se requiere que no haya personas en las oficinas o hacerlo en días no hábiles de trabajo. Debe tener un procedimiento de control y manejo integrado de plagas ajustado a la reglamentación vigente.				
6. El contratista deberá realizar educación sanitaria para reducir o evitar la infestación de plagas en el momento de realizar las operaciones de aplicación (decreto 1843/91, arts. 121, 122).	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante los controles realizados. El día jueves 19 de octubre le dictaron capacitación a todo el personal en el sótano interno.	Ninguna
7. El contratista debe tener incorporado en sus actividades portafolio, acciones de manejo integral (inteligente) de plagas-MIP; determinantes de las plagas, comportamientos humanos, aseo y limpieza, saneamiento ambiental y otras específicas según el sujeto tratado. Tener desarrollado y documentado un programa preventivo de control de plagas para monitorear continuamente los factores que favorecen su presencia como es el saneamiento básico y el manejo de residuos sólidos y líquidos y ser ejecutado por los clientes potenciales (decreto 1843/91, art. 123).	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
8. El contratista deberá garantizar el uso de los elementos y equipos de protección personal y de seguridad a los aplicadores y personal que esté presente en las aplicaciones. La Gobernación de Antioquia podrá suspender cualquier actividad de aplicación en caso de no cumplirse este requisito.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante los controles realizados en el CAD y las sedes externas.	Ninguna
9. El contratista deberá enviar al personal que disponga para realizar las aplicaciones a recibir una inducción en el Centro Administrativo Departamental, a cargo del equipo de Seguridad y Salud en el trabajo (4 horas aproximadamente), previo al inicio de actividades, este requisito es indispensable para autorizar el ingreso del personal a las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y sedes externas, cada que el contratista envíe aplicadores nuevos deberá realizarse esta inducción.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación. El señor Gilberto Aníbal Mazo Herrera de SST del Departamento dicto la inducción el día 19/05/2023.	Ninguna

10. Cuando el contratista utilice el método de aspersión no debe haber ningún funcionario u otras personas presentes, diferentes a las que estén realizando el proceso de fumigación, quienes deben de estar debidamente protegidas.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante todos los controles realizados en el CAD y sedes externas.	Ninguna
11. El contratista debe cumplir con toda la normatividad exigida por el decreto 1072 del 2015, en cuanto a Riesgos laborales Titulo 1 Capitulo 4 (Disposiciones generales en riesgos laborales) en especial Articulo 2.2.4.2.2.16.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante todos los controles realizados en el CAD y las sedes externas.	Ninguna
12. Prestar el servicio de manejo integral contra plagas nocivas a la salud pública en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas de acuerdo con las características y especificaciones establecidas. La prestación del servicio debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida entre el Supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día y la sede donde se realizará el control.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, realizaron el control según el cronograma establecido durante todos los controles en el CAD y las sedes externas.	Ninguna
13. Tener el procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo de prestación del servicio de fumigación avalada por el representante legal.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación documento que se encuentra en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
14. El contratista debe presentar Protocolo de disposición final de roedores.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación documento que se encuentra en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
15. El contratista deberá contar como mínimo con cinco (5) técnicos aplicadores con experiencia superior a un año, en el manejo integrado de plagas (MIP) formados por el SENA y cumpliendo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Adicionalmente deberán adjuntar fotocopia del carné de aplicador de plaguicidas de cada uno de los cinco (5) técnicos, (dicho carné es el que expide la DSSA o del departamento al que pertenezca previo curso de sesenta (60) horas en institución educativa como el SENA u otra entidad	**100%**	**72.22%**	Técnicos aplicadores aportaron copia del carnet de aplicador, certificado laboral de experiencia, certificados manejo integrado de plagas del SENA y hoja de vida. Los carnet de los técnicos aplicadores fueron verificados con la	Ninguna

autorizada) y certificación laboral de experiencia. El proponente debe tener personal disponible para cumplir con el servicio, bajo contrato laboral y con seguridad social vigente, los cuales se verificarán en la visita técnica.			Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con la profesional María Alejandra Martínez Calle y todos los certificados se encuentran vigentes. Jeisson Velandia Quiroz con c.c. 1.233.693.598 John Mario Benjumea Zapata con c.c. 15.516.145 Jorge Eliecer Cordero de la Ossa con c.c. 92.536.262 José Euclides Bedoya Ochoa con c.c. 1.110.232.964 Álvaro Javier Moreno Rivas con c.c. 1.076.324.850 Sandra Tatiana Sánchez Ocampo con c.c. 53.161.206	
16. El contratista deberá contar con un asesor técnico profesional, debe ser un profesional en el área de la salud, agrónomo, médico veterinario, químico y/o Administración y/o ingenierías con un año de experiencia. Deberá adjuntar certificado de experiencia, Copia del diploma o acta de grado. Dicho profesional deberá contar con capacitación y entrenamientos específicos, quien deberá tener carnet de asesor técnico vigente expedido por la Dirección Seccional de Salud. La asistencia técnica debe estar respaldada por un contrato de asesoría no inferior a cuarenta (40) horas mensuales, según tamaño de la Empresa y número de empleados art. 108 Decreto 1843 de 1991.	**100%**	**72.22%**	Un Asesor Técnico: Ingeniero Agrónomo Néstor Alfonso Duarte Molano con c.c. 1.049.611.338 Carne de Asesor técnico Certificado de experiencia Copia del diploma Ingeniero Agrónomo Matricula profesional del 15/12/2011 Contrato de asistencia técnica. Los documentos se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
17. El contratista deberá contar con una (1) persona para el trabajo en alturas y	**100%**	**72.22%**	FUMIGADORES DE COLOMBIA	Ninguna

un (1) coordinador de trabajo en alturas. Los cuales deben poseer certificado actualizado y vigente para trabajos en altura. Para acreditar este perfil se deberá anexar certificado con un año de experiencia en esta actividad. De igual forma deberá anexar certificado de trabajo en alturas expedido por el SENA o entidad autorizada por esta.			FUMICOL SAS si cumple y fueron verificados en la página de ministerio de trabajo los certificados de trabajo seguro en alturas de los señores ALVARO JAVIER MORENO RIVAS C.C. 1076324850 nivel autorizado y JOSE EUCLIDES BEDOYA OCHOA CC 1110232964 nivel autorizado y Coordinador. Los documentos se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	
18. Plan de emergencias relacionado con seguridad y salud en el trabajo, el cual el proponente deberá aportarlo junto con su propuesta, ya que hace parte de las exigencias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Es de anotar que este plan es interno y no hay norma que exija que debe ser aprobado por una entidad específica, pero si debe ser presentado en la documentación de la propuesta.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
19. El contratista deberá tener registro de los equipos a utilizar con su respectiva hoja de vida y el registro del mantenimiento realizado. Igualmente detallar los equipos o utensilios de protección personal en cantidad suficiente que utilizará en las aplicaciones de plaguicidas, tiempos de uso y cambios de filtros. Adjuntar constancia del mantenimiento preventivo de los equipos	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
20. El contratista debe presentar certificación de afiliación del personal a riesgos profesionales (ARL), de acuerdo al nivel de riesgo de las actividades a desempeñar.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
21. El contratista no podrá cambiar los productos sin autorización expresa de	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta	Ninguna

la Gobernación de Antioquia, y cuando sea autorizado deberá entregar previo al uso del producto la Hoja o Ficha de seguridad al supervisor del contrato y copia a Seguridad y Salud en el Trabajo.			obligación.	
22. El contratista deberá contar con sede operativa en la ciudad de Medellín o Área Metropolitana del valle de Aburrá y disponibilidad para atender el Centro Administrativo Departamental y sedes externas.	**100%**	**72.22%**	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS Municipio: Medellín Dirección: Calle 30 N: 71-37	Ninguna
23. Para atender la Casa Fiscal de Antioquia ubicada en la ciudad de Bogotá y las otras sedes que no se encuentren en el Área Metropolitana el contratista deberá responder por el control de plagas ya sea directamente o a través de una alianza que haga con otra empresa radicada en la ciudad de Bogotá u otros municipios, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y ambientales, descritos en el estudio previo y el contrato.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se prestó el servicio en la Casa Antioquia Bogotá en Octubre 6 refuerzo puntos críticos y en octubre 14 control adicional por la presencia de comején en la biblioteca.	Ninguna
24. El servicio incluirá también la prestación de asesoría y capacitaciones que la administración requiera referente al tema. Atención personalizada a quejas y reclamos. Capacitar al personal asignado por el Departamento de Antioquia en temas de Biología y comportamiento de plagas. Se deben realizar mínimo 2 capacitaciones durante la vigencia del contrato.	**100%**	**72.22%**	Se dictó una capacitación al personal de aseo y cafetería de la empresa Asear y el personal vinculado de la Gobernación el día 26 de julio a las 3PM.Anexo listado de asistencia.	Ninguna
25. El contratista deberá efectuar las labores de control de plagas en los días y horarios previamente acordados con el Departamento de Antioquia (de lunes a sábado de 8.00 AM a 6.00 PM) teniendo en cuenta preservar la salud de los empleados y usuarios. Se hará un análisis especial de los horarios en caso de realizarse fumigaciones con sustancias de grado de toxicidad considerable, o métodos como aspersión o nebulización.	**100%**	**72.22%**	El contratista realizo el control en el CAD y sedes externas, durante las fechas programadas en el CAD y las sedes externas. Dio cumplimiento a los cronogramas establecidos.	Ninguna
26. El contratista deberá tener disponibles, muestras de los productos que se aplicarán debidamente etiquetados que permita su identificación, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, seguridad de uso, dosificación y datos que faciliten su identidad frente a eventuales accidentes durante las aplicaciones. Lo	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante los controles realizados en el CAD y las sedes externas.	Ninguna

anterior podrá ser solicitado en cualquier momento por el Departamento de Antioquia.				
27. Cumplir con todas las normas de seguridad en el manejo de plaguicidas y dotar al personal que destine a la prestación de los servicios objeto del contrato, con escarapela de identificación y los elementos de protección necesarios para realizar sus labores, de acuerdo con la hoja de seguridad.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante los controles realizados en el CAD y las sedes externas.	Ninguna
28. El contratista deberá cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios. El contratista deberá cumplir con un transporte adecuado de plaguicidas, el cual deberá cumplir con toda la normatividad existente.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante los controles en el CAD y las sedes externas.	Ninguna
29. El contratista deberá suministrar al departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. Un informe que contenga: fecha, control realizado, nombre de la persona que aplicó el control, nombre y firma de la persona que recibió el servicio, sede y/o lugar de aplicación del control. Entregar informes de la gestión realizada con registro fotográfico al Supervisor encargado para efectuar seguimiento a las acciones propuestas.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante los controles realizados en el CAD y las sedes externas. Entregaron el diagnóstico de la situación y certificado del servicio, informe de seguimiento mes de octubre. Los documentos se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
30. La atención de reclamaciones se hará dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la solicitud de reclamación. La atención de urgencias deberá ser atendida inmediatamente.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación durante este periodo solicitamos atenciones urgentes para el sótano interno del CAD y casa Antioquia.	Ninguna
31. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Invitación Pública y Adendas si las hubiere.	**100%**	**72.22%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, entregaron todos los informes respectivos. Documentos que se encuentran en el expediente físico y	Ninguna

			publicado en el Secop.	
TOTAL	**100%**	**72.22%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se determinó por el cumplimiento que ha tenido el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cumplimiento de la efectiva ejecución física del contrato (18 de mayo a 12 de diciembre de 2023).

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista ha cumplido con esta obligación, declaración juramentada firmada por la representante legal JOSÉ DE JESUS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.299.300 de Arauca.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con la normatividad que rige la contratación de personal de acuerdo con el código laboral, cumple con todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, y las demás normas vigentes, establecidas por el Ministerio del Trabajo. Cumple con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales — ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utiliza en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015. Certificado firmado por el representare legal JOSÉ DE JESUS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.299.300 de Arauca con fecha de octubre 19 de 2023.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en el Secop y el expediente físico mes de septiembre.	El contratista presentó toda la información y documentación necesaria.
2. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista suministro todos los equipos y herramientas necesarios para el cumplimiento del proceso contractual.
3. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE	Se verifica en las planillas de control firmado por los servidores públicos	El contratista suministro el personal necesario

		atendidos y reposan en Secop y el expediente físico.	para el cumplimiento del proceso contractual.
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en la invitación pública.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido con los medios para la ejecución del contrato.
5. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en el Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido con la normatividad ambiental para la ejecución del contrato.
6. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del contrato para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Enviaron las garantías de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N.14-44-101182152 y póliza de responsabilidad civil N. 14-40-1010155514, fecha de expedición 17/05/2023	El contratista ha cumplido
7. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido con esta obligación
8. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Enviaron el certificado el 19 de octubre firmado por el Representante Legal JOSÉ DE JESUS RAMIREZ y planilla de aportes. Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
9. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico, los correos, e-mails, WhatsApp.	El contratista ha cumplido
10. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico, los correos, e-mails, WhatsApp.	El contratista ha cumplido
11. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio-ambiental.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que	El contratista ha cumplido

		reposan en Secop y el expediente físico.	
12. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
13. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
15. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	El contratista garantiza la confidencialidad de la información, Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
16. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Se verifica en los documentos presentados por el contratista que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
17. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	La secretaria de Hacienda realiza las deducciones correspondientes del pago de la factura.	El contratista ha cumplido
18. El Contratista, bajo la gravedad de	CUMPLE	Se verifica en los	El contratista ha

juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		documentos presentados por el contratista en la etapa precontractual que reposan en Secop y el expediente físico.	cumplido
19. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	El contratista se encuentra inscrito en el Municipio de Medellín. Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
20. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
21. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
2. Coordinar la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.

4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en la facturación que no presenta reportes de mora.	Se realizan los pagos directamente por la Secretaría de Hacienda y ellos realizan la programación de pagos de acuerdo con la disponibilidad y plan de pagos.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	La administración designó a Luz Marina Martínez Arango radicado 2023020023299 para ejercer la supervisión del presente contrato.
9. Poner a disposición del contratista, la información necesaria que se requieran para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
10. Tener al día el reporte del SECOP II con los informes y el seguimiento del contrato.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
11. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$50.591.660	$0	$0	$50.591.660
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$50.591.660	$0	$0	$50.591.660
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 27.278.370	$0	$0	$ 27.278.370
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 27.278.370	$0	$0	$ 27.278.370
7. Recursos ejecutados	$ 27.278.370	$0	$0	$ 27.278.370
8. Recursos no ejecutados	$ 23.313.290	$0	$0	$ 23.313.290

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
19/10/2023	Nos reunimos con la representante Sandra Sánchez de Fumicol en las Dirección de Servicios Generales oficina 009, con la asistencia del Director Luis Guillermo Aránzazu Hernández, supervisor del contrato de ASEAR Edier Manuel Padilla y la supervisora del contrato Luz Marina Martínez Arango. Para analizar la problemática de roedores que tenemos en el sótano interno.	Se programó el refuerzo en el sótano con cebos en todos los puntos críticos, y quedaron de cotizar la instalación de trampas de captura.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los servicios recibidos, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA los pagos, con base en la facturación de los servicios efectivamente recibidos y verificados por parte del supervisor designado.

Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán mediante pagos bimensuales de acuerdo a los servicios prestados a la entidad, se realizarán los pagos previa presentación de la factura o documento soporte de los servicios prestados, en la Tesorería General del Departamento, previa entrega a satisfacción, presentación y aprobación de la factura con el visto bueno por parte del supervisor del contrato; acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal en la cual conste el recibo de los servicios a satisfacción y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de Ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

* Estampilla Pro Hospital 1% del valor del contrato.
* Estampilla Pro Desarrollo 0.6% del valor del contrato.
* Estampilla Pro Anciano 2% del valor del contrato.
* Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4% del valor del contrato.

* Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato
*Tasa pro deporte y recreación 1% del valor del contrato: El Departamento aplicará la retención del 1% por concepto de tasa de Deporte y Recreación, al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con el título VII de la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020.
* Estampilla Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital 0.4%

Habrá lugar a las excepciones establecidas en la Ordenanza 020 de 2022 y en la Ordenanza 041 de 2020.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales.
Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con autoretenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

NOTA: En caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaria de Hacienda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/05/2023	$50.591.660		$0		$50.591.660	
Adiciones	N/A	N/A				$50.591.660	

Pago No.1 / Desembolso	14/05/2023		$8.736.980	N/A		$ 41.854.680	Recibo a satisfacción N. 5000214332 Factura N. FED 5540 por valor de $7.740.950 de la Secretaria de Suministros y Servicios. Recibo a satisfacción N. 5000214333 Factura N. FED 5541 por valor de $996.030 de la secretaria de Salud
Pago No.2 / Desembolso	24/07/2023		$9.804.410	N/A	$0	$ 32.050.270	Recibo a satisfacción N. 5000216955 Factura N. FED 5744 por valor de $ 8.592.990 de la Secretaria de Suministros y Servicios. Recibo a satisfacción N. 5000216956 Factura N. FED 5745 por valor de $ 1.211.420 de la secretaria de Salud
Pago No.3 / Desembolso	22/09/2023		$8.736.980	N/A	$0	$ 23.313.290	Recibo a satisfacción N. 5000220974 Factura N. FED 6077 por valor de $7.740.950 de la Secretaria de Suministros y Servicios. Recibo a satisfacción N.5000220976 Factura N. FED 6078 por valor de $996.030 de la Secretaria de Salud
TOTALES		$50.591.660	$ 27.278.370	$0	$0	$ 23.313.290	

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado firmado por el representare legal JOSE DE JESUS RAMIREZ con fecha de 19 de octubre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

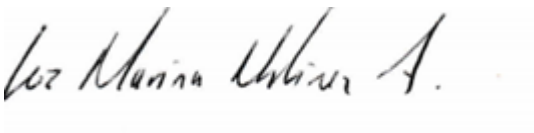
8. ANOTACIONES ADICIONALES

No presenta.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista.
- ordenes de servicio
- Fichas técnicas

Para constancia, se firma la presente acta el 23/10/2023:



_____

Nombre: LUZ MARINA MARTINEZ ARANGO
SUPERVISOR

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ, identificado con C.C. N° 4.299.300 de Arauca, en mi condición de Representante Legal de FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS. identificada con NIT. 860517395-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Medellín, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS.
NIT 860.517.395-4
Nombre del Representante Legal: JOSÉ DE JESÚS RAMIREZ
C.C. No. 4.299.300 de ARAUCA
Dirección: CALLE 30 N° 71 – 37.
Ciudad: MEDELLÍN

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: JOSÉ DE JESÚS RAMIREZ
C.C. No. 4.299.300 de Arauca

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860517395	4	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CL 30 71 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5575995	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	176063887	9456634658	E	2023/09/22	2023/09/22	BANCO DE BOGOTA	0	$2,460,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEDELLIN (5 Afiliados)																						**$7,397,360**	**$1,183,800**			**$7,397,360**	**$409,400**			**$7,397,360**	**$296,100**			**$7,397,360**		**$504,400**		**$1,333,396**	**$66,800**		**$2,460,500**
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																						**$7,397,360**	**$1,183,800**			**$7,397,360**	**$409,400**			**$7,397,360**	**$296,100**			**$7,397,360**		**$504,400**		**$1,333,396**	**$66,800**		**$2,460,500**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																						**$7,397,360**	**$1,183,800**			**$7,397,360**	**$409,400**			**$7,397,360**	**$296,100**			**$7,397,360**		**$504,400**		**$1,333,396**	**$66,800**		**$2,460,500**
1	CC	1000727609	AGUILERA JESUS									X									25-14	30	$1,333,396	$213,400	EPS002	30	$1,333,396	$166,700	CCF04	30	$1,333,396	$53,400	14-11	30	$1,333,396	6.960%	$92,900	30	$1,333,396	$66,800	No	$593,200
2	CC	1110232964	BEDOYA JOSE									X									231001	30	$1,919,983	$307,200	EPS010	30	$1,919,983	$76,800	CCF04	30	$1,919,983	$76,800	14-11	30	$1,919,983	6.960%	$133,700	30	$0	$0	Si	$594,500
3	CC	15516145	BENJUMEA JOHN													X					230201	4	$154,667	$24,800	EPS010	4	$154,667	$6,200	CCF04	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$37,200
4	CC	15516145	BENJUMEA JOHN									X									230201	26	$1,229,480	$196,800	EPS010	26	$1,229,480	$49,200	CCF04	26	$1,229,480	$49,200	14-11	26	$1,229,480	6.960%	$85,600	26	$0	$0	Si	$380,800
5	CC	92536262	CORDERO JORGE									X									230301	30	$1,434,292	$229,500	EPS037	30	$1,434,292	$57,400	CCF04	30	$1,434,292	$57,400	14-11	30	$1,434,292	6.960%	$99,900	30	$0	$0	Si	$444,200
6	CC	1076324850	MORENO ALBARO									X									230201	30	$1,325,542	$212,100	EPS010	30	$1,325,542	$53,100	CCF04	30	$1,325,542	$53,100	14-11	30	$1,325,542	6.960%	$92,300	30	$0	$0	Si	$410,600
Total			**Afiliados(5)**																			$7,397,360	$1,183,800			$7,397,360	$409,400			$7,397,360	$296,100			$7,397,360		$504,400		$1,333,396	$66,800		$2,460,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860517395	4	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CL 30 71 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5575995	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	176063887	9456634658	E	2023/09/22	2023/09/22	BANCO DE BOGOTA	0	$2,460,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,183,800	$0	$0	$1,183,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$307,200	$0	$0	$307,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$213,400	$0	$0	$213,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$433,700	$0	$0	$433,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$504,400	$0	$0	$504,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$504,400	$0	$0	$504,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$296,100	$0	$0	$296,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	$296,100	$0	$0	$296,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$409,400	$0	$0	$409,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$185,300	$0	$0	$185,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,400	$0	$0	$57,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$166,700	$0	$0	$166,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,100	$0	$0	$40,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$40,100	$0	$0	$40,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,700	$0	$0	$26,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,700	$0	$0	$26,700
TOTAL				**5**	**$2,460,500**	**$0**	**$0**	**$2,460,500**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Control MIP por Áreas CAD**	Código: FO-M7-P1-054 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 05/07/2023

Fecha	Nombre De Empresa Contratista
3/10/2023	Fumicol

Piso	Área o dependencia	Firma	Observaciones y comentarios
13	Cafetin	Liliana Flórez	
13	baño oriental	Elizabeth C.	
13	baño occidental	Elizabeth C.	
13	Cuarto de Aseo Or.	Elizabeth C.	
13	Cuarto de Aseo Occ.	Elizabeth C.	
12	cafetin occidental	GLORIA E Hern	
12	baño hombres occidental	Gloria E Hern	
12	baño mujeres occidental	Gloria E Hern	
12	cuarto de Aseo occidental	GLORIA E Hern	
12	cafetin central		
12	cafetin oriental	Monica Gutiérrez	
12	baño mujeres oriental	Mónica Gutiérrez	
12	baño hombres oriental	Mónica Gutiérrez	
12	cuarto de aseo oriental.	Mónica Gutiérrez	
11	cafetin occidental	Deiveis Reig.	
11	baño hombres occidental	- YULY TAPIAS	
11	baño mujeres occidental	- YULY TAPIAS	
11	cuarto de Aseo occidental	- YULY TAPIAS	
11	cafetin oriental	- lola perea	
11	cuarto de Aseo oriental	- STELLA Jimenez	
11	baño hombres oriental	- STELLA Jimenez	
11	baño mujeres oriental	- STELLA Jimenez	

Control			Aplicadores
	Producto	Gel K4	Alvaro Moreno Jose Cordero Santos Arteaga
	Cantidad	15 Grms	
	Tratamiento	Puntea y Espolvoreo	

REVISÓ:	Nombre:	Luz Marina Muñoz	Cargo:	Prof. ESP.	Firma:	Luz Marina Muñoz	
ACOMPAÑANTE:	Nombre:	Daniel Felipe Ruiz	Cargo:	Aseo	Firma:	Daniel Ruiz	
RESPONSABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Nombre:	Sandra Sanchez	Cargo:	Administradora	Firma:	Sandra Sanchez	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Control MIP por Áreas CAD**	Código: FO-M7-P1-054 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 05/07/2023

Fecha	Nombre De Empresa Contratista
31/10/2023	Fumicol

Piso	Área o dependencia	Firma	Observaciones y comentarios
10	Cafetin occidental	-Lola Rojas R.	
10	cuarto de Aseo occidental	-Catalina +	
10	baño hombres occidental	-Catalina +.	
10	baño mujeres occidental	-Catalina G.	
10	Cafetin oriental	-Olga R	
10	cuarto de Aseo oriental	-Olga R	
10	baño hombres oriental	-Olga R	
10	baño mujeres oriental	-Olga R.	
9	Cafetin occidental	Alejandra M.	
9	cuarto de Aseo	Alejandra M.	
9	baños mujeres occidental	Alejandra M.	
9	baños hombres occidental	Alejandra M.	
	Cafetin oriental	LUISA F. ALVAREZ	
	baños hombres oriental	LUISA F. ALVAREZ	
	baños mujeres oriental	LUISA F. ALVAREZ	
	cuarto de Aseo oriental	LUISA F. ALVAREZ	

Control			Aplicadores
	Producto	Gel K4	Albaro Moreno Jorge Cordero Santiago Arbelaez
	Cantidad	75 Grms	
	Tratamiento	Punteo y Espolvoreo	

REVISÓ:	Nombre:	Luz Marina Martinez	Cargo:	Prof. esp.	Firma:	Luz Marina Martinez
ACOMPAÑANTE:	Nombre:	Daniel Felipe Ruiz	Cargo:	Daniel Ruiz (Aseo)	Firma:	Daniel Ruiz
RESPONSABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Nombre:	Sandra Sanchez	Cargo:	Administradora	Firma:	Sandra Sanchez

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Control MIP por Áreas CAD**	Código: FO-M7-P1-054 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 05/07/2023

Fecha	Nombre De Empresa Contratista
4/10/2023	Fumicol

Piso	Área o dependencia	Firma	Observaciones y comentarios
8	Cafetin occidental	Rosalba Muñoz	
8	cuarto de Aseo occidental	Rosalba Muñoz	
8	baño mujeres occidental	Rosalba Muñoz	
8	baño hombres occidental	Rosalba Muñoz	
8	Cafetin oriental	Mª Yolucha	
8	cuarto de Aseo oriental	Mª Yolucha	
8	baños hombres oriental	Mª Yolucha	
8	baños mujeres oriental	Mª Yolucha	
7	cafetin occidental		
7	cuarto de Aseo occident	Daniel Ruiz	
7	baño mujeres occidental	Daniel Ruiz	
7	baño hombres occidental	Daniel Ruiz	
7	Cafetin oriental	-patricia cataño	
7	cuarto Aseo oriental	-patricia cataño	
7	baños mujeres oriental	-patricia cataño	
7	baños hombres oriental	-patricia cataño	
6	Cafetin occidental	-Nelly C.	
6	cuarto de Aseo occidental	-Nelly C.	
6	baño mujeres occidental	-Nelly C.	
6	baño hombres occidental		
6	cafetin oriental	-Johan Hernandez	
6	cuarto de Aseo oriental	Monica ppp	
6	baño mujeres y hombres oriental	Monica ppp	

Control			Aplicadores	
	Producto	Gel K4		Albaro Moreno
	Cantidad	15 Grms		Jorge Cordero
	Tratamiento	punteo y espolvoreo		Santiago Aguilera

REVISÓ:	Nombre:	Luz Marina Urbina	Cargo:	Prof. esp.	Firma:	Luz Marina Urbina
ACOMPAÑANTE:	Nombre:	Daniel Felipe Ruiz	Cargo:	Aseo	Firma:	Daniel Ruiz
RESPONSABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Nombre:	Albaro Moreno	Cargo:	Tecnico lider	Firma:	Albaro Moreno

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Control MIP por Áreas CAD**	Código: FO-M7-P1-054 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 05/07/2023

Fecha	Nombre De Empresa Contratista
4/10/2023	Fumicol

Piso	Área o dependencia	Firma	Observaciones y comentarios
5	Cafetin occidental	Sandra Milena Valencia	
5	cuarto Aseo occidental	Gloria	
5	baños mujeres occidental	-Gloria	
5	baños hombres occidental	-Gloria	
5	Cafetin oriental	Amaria Elena	
5	Cuarto Aseo oriental	-Luz Elena Zapata	
5	baño mujeres oriental	Luz Elena Zapata.	
5	baño hombres oriental	Luz Elena zapata.	
4	Cafeteria occidental	-Marta Cruz	5/10/2023
4	Cuarto de Aseo occ	Rubialba	5/10/2023
4	baño mujeres occidental	Rubialba	
4	baño hombres occidental	Rubialba	
4	cafetin oriental	Claudia Cruz.	
4	cuarto de Aseo oriental	-Ana Acevedo	
4	baño mujeres oriental	-Ana Acevedo	
4	baño hombres oriental	-Ana Acevedo	
4	cuarto de Aseo Aula	-Angie Cortes	
4	cafetin aulas	Janeth	
4	baños mujeres aulas	Angie Cortes	
4	baños hombres aulas	Jesse Cortes	
3	cafetin y cuarto Aseo occ	Yasmin Quintero	
3	baños mujeres occ	Yasmin Quintero	
	baños hombres occ	Yasmin Quintero	

Control			Aplicadores
	Producto	Gel K4	Albaro Moreno Jorge Cordero Santiago Aguilera
	Cantidad	15 Grms	
	Tratamiento	Punteo y Espolvoreo	

REVISÓ:	Nombre:	Luz María Muñoz	Cargo:	Prof. Sup.	Firma:	Luz María Muñoz
ACOMPAÑANTE:	Nombre:	Daniel Felipe Ruiz	Cargo:	Aseo	Firma:	Daniel Ruiz
RESPONSABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Nombre:	Albaro Moreno	Cargo:	Tecnico lider	Firma:	Albaro Moreno

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Control MIP por Áreas CAD**	Código: FO-M7-P1-054 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 05/07/2023

Fecha	Nombre De Empresa Contratista
5/10/2023	Fumicol

Piso	Área o dependencia	Firma	Observaciones y comentarios
3	Cafetín oriental	Ly María Díaz	
3	cuarto de Aseo oriental	- Mingym Mena	
3	baño mujeres oriental	- Mingym Mena	
3	baño hombres oriental	- Mingym Mena	
2	cafetín occidental	Daniel Ruiz	
2	cuarto de Aseo occidental	Daniel Ruiz	
2	baños mujeres occidental	Daniel ruiz	
2	baños hombres occidental	daniel ruiz	
2	Cafetín oriental	Viviana P.G	
2	cuarto de Aseo oriental	Luz Mira M.S	
2	baños mujeres oriental	Luz mira MS	
2	baños hombres oriental	LUZ Mira MS	
1	cafetín occidental	Yeremi Ortiz	
1	cuarto de Aseo occident	Yeremi Ortiz	
1	baños mujeres occidental	Yeremi Ortiz	
1	baños hombres occidental	Yeremi Ortiz	
1	cafetín oriental	- Esperanza B	
	cuarto de Aseo oriental	- Daniel ruiz	
	baños mujeres oriental	- Daniel ruiz	
	baños hombres oriental	- Daniel ruiz	

Control			Aplicadores
	Producto	Gel K4	Albano Moreno Jorge Cortes Santiago Aguilera
	Cantidad	15 Grms	
	Tratamiento	Punteo y Espolvoreo	

REVISÓ:	Nombre:	Luz María Martínez	Cargo:	Prof. Esp.	Firma:	Luz María Martínez
ACOMPAÑANTE:	Nombre:	Daniel Felipe Ruiz	Cargo:	Aseo	Firma:	Daniel Ruiz
RESPONSABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Nombre:	Albano Moreno	Cargo:	Tecnico lider	Firma:	Albano Moreno

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**Control MIP por Áreas CAD**	Código: FO-M7-P1-054 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 05/07/2023

Fecha	Nombre De Empresa Contratista
6/10/2023	Fumicol

Piso	Área o dependencia	Firma	Observaciones y comentarios
Asamblea3	cafetin tercer piso		Andrea Arango
Asamblea	baños mujeres (3)		Andrea Arango
Asamblea	baños hombres (3)	Andrea A.	
Asamblea	Cafetin (2)	Gabriel Cossio	
Asamblea	baños mujeres (2)	Gabriel Cossio	
Asamblea	baños hombres (2)	Gabriel Cossio	
Asamblea	cuarto de Aseo	Gabriel Cossio	
sot ertorno	baños mujeres exteriores	Yesica Ciprian	
sot ertorno	baños hombres exteriores	Yesica Ciprian	
Transito		Hilda Marivalle	
	atencion al ciudadano	Zeyra Hdez	
	impuesto vehicular	Arnobia	
	subestacion electrica	EPM	
	chut de basuras	Daniel Ruiz	
S	sotano interno	Daniel Ruiz	
	cafeteria	Jannetth Q.	
	baños mujeres occidental	Daniel ruiz	
	baños hombres occidental	Daniel Ruiz	
	~~baños~~ baños Gimnasio	Johan Velasquez	

Control			Aplicadores
	Producto	Gel K4	Albano Moreno Jorge Cardona Santiago Aguilar
	Cantidad	15 Grms	
	Tratamiento	punteo y espolvoreo	

REVISÓ:	Nombre:	Luz Marina Muñoz	Cargo:	Prof Emp	Firma:	Luz Marina Muñoz
ACOMPAÑANTE:	Nombre:	Daniel Felipe ruiz	Cargo:	Aseo	Firma:	Daniel Ruiz
RESPONSABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Nombre:	Albano Moreno	Cargo:	Tecnico lider	Firma:	Albano Moreno

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42174

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 13
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

03/10/23 09:15 - 09:50

CONTRATO

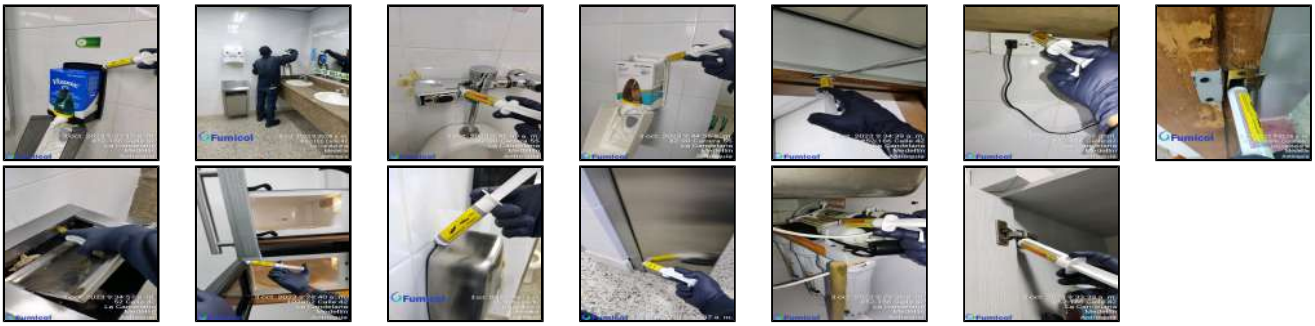
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801			0.5-1.0gr/m²	10 g	Baños de hombres y mujeres central y occidental, Baños, Cafetin, Cuartos de aseo Central y Occidental, cafeterías	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

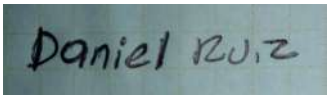
Se realiza la inspección y desinsectación pasiva a cafetínes, baños y cuartos de aseo sin novedad plagas. Se aplican puntos de gel en lugares estrategicos.



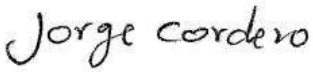
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42174

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023



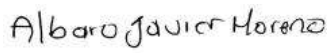




Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42174

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42173

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 12
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

03/10/23 09:55 - 10:25

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	0.5-1.0gr/m²	10 g	Cuarto de aseo y cafetin Occidental, Cafetin Central, Baños hombres y mujeres Oriental, Cuarto de aseo y cafetin Oriental, Baños hombres y mujeres Occidental	01141220 31/03/2025

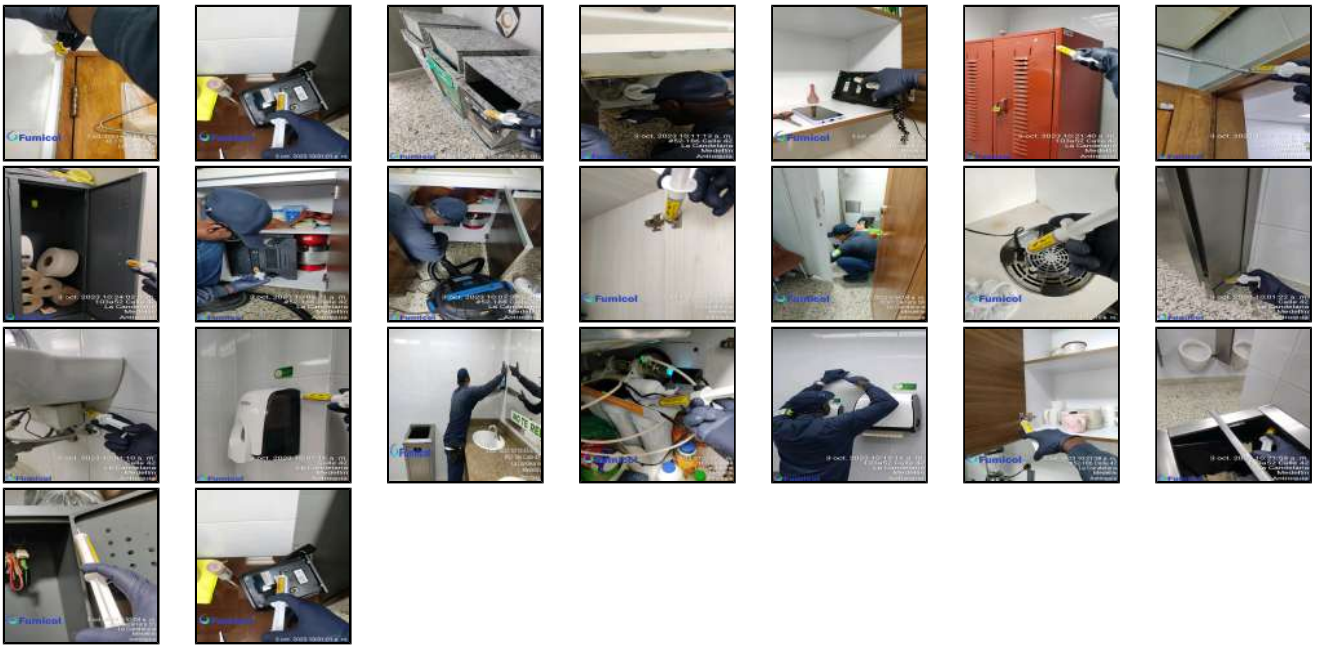
INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42173

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

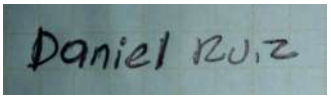
Se realiza la desinsectación con punteo de gel en los cafetínes, baños y cuartos de aseo, se realiza la extracción en la cocina central evidenciando cucarachas vivas y muertas al momento del proceso.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42173

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



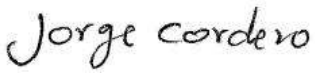
Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42173

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42172

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 11
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

03/10/23 10:30 - 11:30

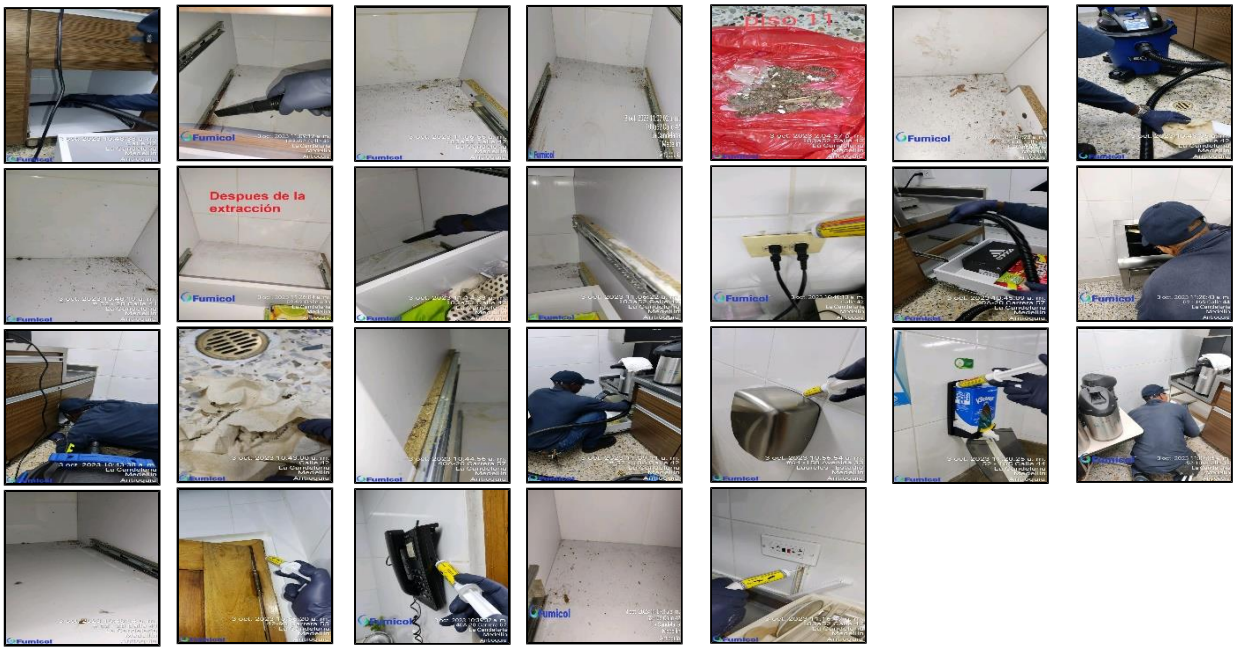
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	0.5-1.0gr/m²	10 g	Cuarto de aseo y cafetin Occidental, Cuarto de aseo y cafetin Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental, Baños hombres y mujeres Occidental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

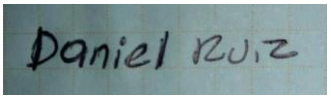
Se realiza la inspección, retiró de cajones y se hace extracciones de plaga (viva y muerta), la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo.
Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42172

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023



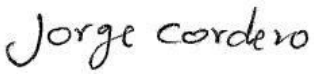


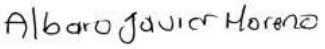


Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609





Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42172

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	Cajoneras, marcos de la puerta, cuartos de aseo

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42171

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 10
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

03/10/23 13:05 - 14:20

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas /m	12 g	Cuarto de aseo y cafetin Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental, Baños hombres y mujeres Occidental, Cuarto de aseo y cafetin Occidental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, lla desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo.
Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.

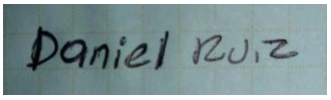


FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42171

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

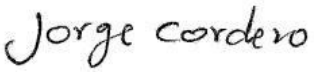
Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023



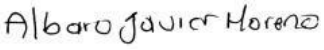
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42171

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	Cajoneras, marco de las puertas, cuartos de aseo, baños, telefonos

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42170

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 9
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

03/10/23 14:20 - 15:20

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	12 g	Baños publicos mujeres Occidental, Cuarto de aseo Occidental, Baños publicos mujeres Oriental, Cuarto de aseo Oriental, Cafetin Oriental. Baños publicos hombres Occidental, Cafetin Occidental, Baños publicos hombres Oriental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo.
Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.

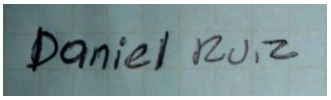


FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

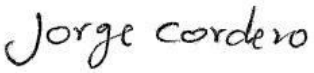
Certificado de Servicio Nº 42170

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023





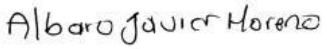


Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262





Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42170

Control de plagas
Fecha de ejecución: 03 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	Cajoneras, marco de las puertas, cuartos de aseo, baños, telefonos

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42167

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 6
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

04/10/23 14:00 - 14:45

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	12 g	Oriental, Cuarto de aseo Occidental, Baños hombres y mujeres Oriental, Cafetin Occidental, Baños hombres y mujeres Occidental, Cafetin Oriental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se evidenció infestación de insectos rastreros (Blatella Germánica) en nevera del área oriental, con un alto grado de deterioro y condiciones higiénico sanitarias para el personal. Se recomienda realizar su cambio urgente.










FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42167

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42167

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	Cajoneras, marco de las puertas, cuartos de aseo, baños, telefonos, neveras

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42166

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 5
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

04/10/23 14:45 - 15:30

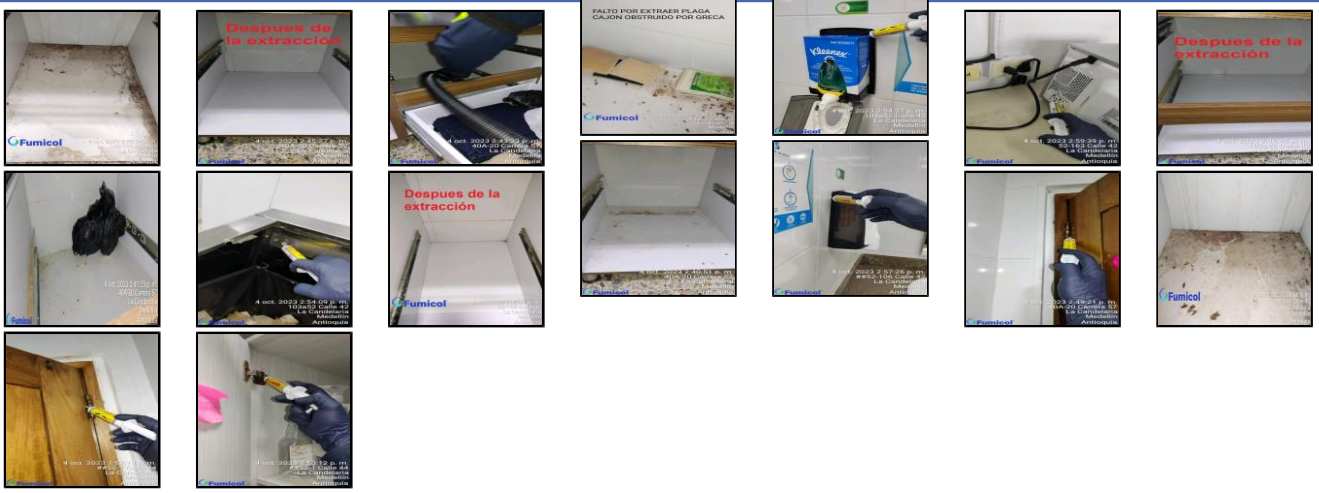
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	10 g	mujeres Occidental, Cuarto de aseo Occidental, Cafetin Oriental, Cuarto de aseo Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental, Cafetin Occidental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

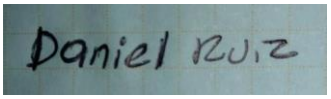
Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza, faltó realizar extracción de plaga muerta en cajón del área oriental por GRECA . Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42166

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



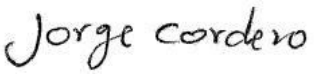
Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42166

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	Cajoneras, marco de las puertas, cuartos de aseo, baños, telefonos, microondas

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42165

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 4
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

05/10/23 09:00 - 10:15

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	10 g	Oriental, Cuarto de aseo Occidental, Cafetin de capacitación, Cafetin Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental, Cafetin Occidental, Cuarto de aseo de Capacitación, Baños hombres y mujeres Occidental, Baños de capacitación	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

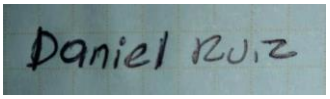
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42165

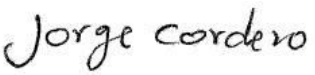
Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes









Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262





Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42165

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

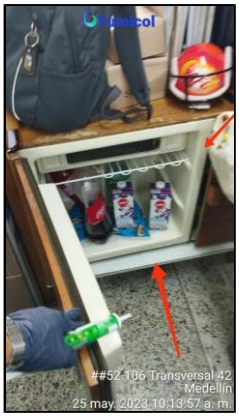
DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

Condiciones ambientales internas: humedad en nevera de oficina dirección de talento humano secretaria de salud

Pendiente

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
25/05/2023





Medida correctora: Solucionar los problema de la humedad

Nivel de Prioridad: ALTA

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42165

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Diseño incorrecto de infraestructuras: espacios abiertos en las tres cafeterías y cuartos de aseo de ambos costados

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
25/05/2023











Medida correctora: Sellamiento

Nivel de Prioridad: ALTA

Conservación inadecuada de infraesctructuras: espacio abierto cerca a cafetería central auditorio

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
11/07/2023





Medida correctora: Tapar hueco

Nivel de Prioridad: ALTA

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42165

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

Comportamientos y hábitos higiénicos no compatibles de los usuarios: restos de comida, oficina piso 4

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
25/05/2023



Medida correctora: Formar a los empleados sobre el riesgo de dejar restos de comida para evitar focos de plagas

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	Cajoneras, marco de las puertas, cuartos de aseo, baños, telefonos, neveras

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42164

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 3
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

05/10/23 10:40 - 11:20

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	10 g	Cafetin Occidental, Baños hombres y mujeres Occidental, Cuarto de aseo Occidental, Cuarto de aseo Oriental, Cafetin Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental	01141220 31/03/2025

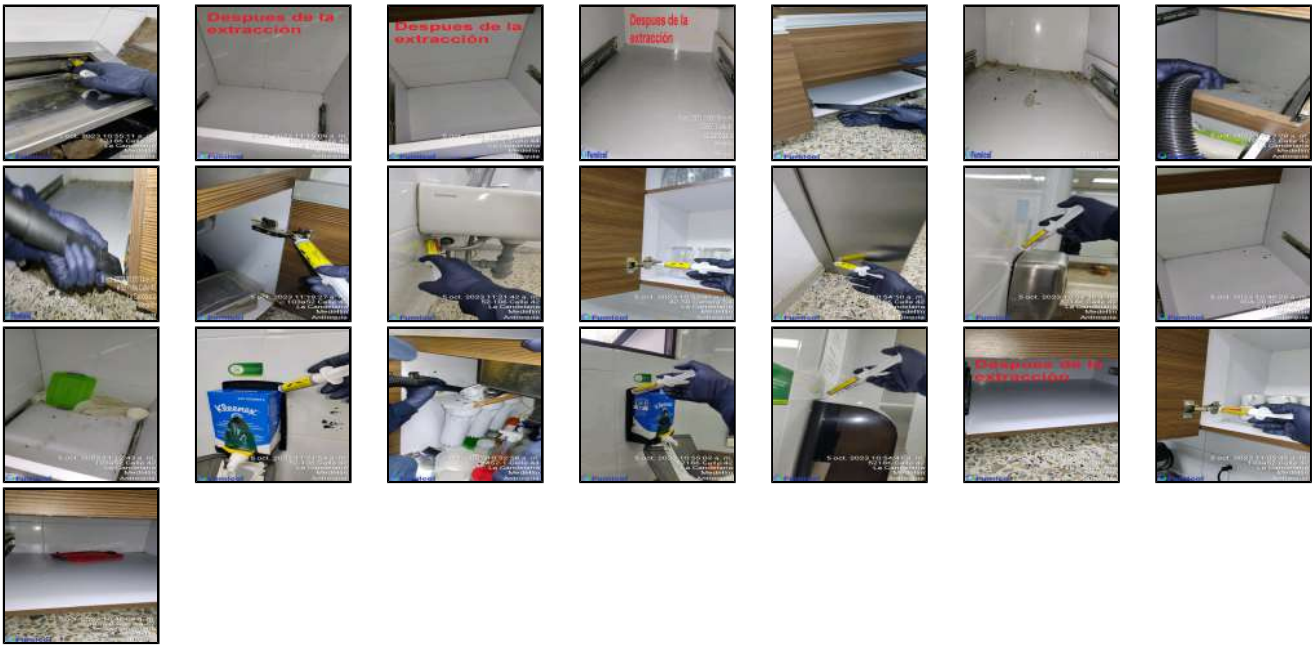
INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42164

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

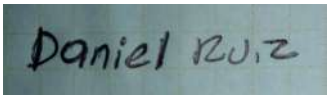
Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42164

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



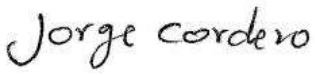
Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42164

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

Comportamientos y hábitos higiénicos no compatibles de los usuarios: restos de comida, oficinas tercer piso

Pendiente

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
25/05/2023





Medida correctora: Formar a los empleados sobre el riesgo de dejar restos de comida para evitar focos de plagas

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42163

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 2
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

05/10/23 11:20 - 13:50

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	10 g	Cafetin Oriental, Cuarto de aseo Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental, Baños hombres y mujeres Occidental, Cuarto de aseo Occidental, Cafetin Occidental	01141220 31/03/2025

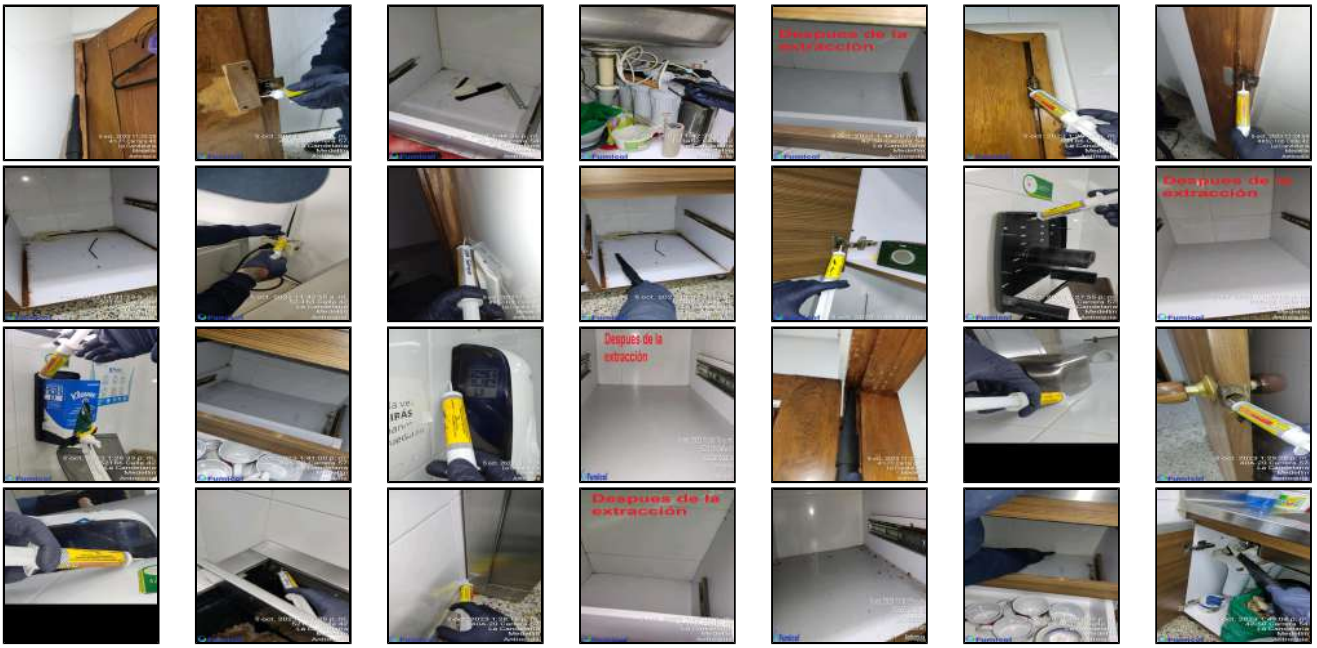
INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42163

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

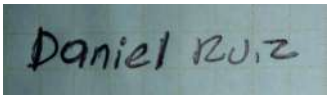
Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42163

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023



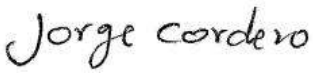
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



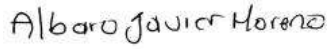
Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42163

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Diseño incorrecto de infraestructuras: espacios abiertos entre techos, cafeterías y cuánto de aseo

Pendiente

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
25/05/2023








Medida correctora: Se recomienda sellamiento

Nivel de Prioridad: ALTA

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

Comportamientos y hábitos higiénicos no compatibles de los usuarios: restos de comida, oficinas piso 2

Pendiente

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
25/05/2023





Medida correctora: Formar a los empleados sobre el riesgo de dejar restos de comidapara evitar focos de plagas

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42163

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42162

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 1
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

05/10/23 13:55 - 15:00

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	10 g	Cafetin Oriental, Baños hombres y mujeres Oriental, Baños hombres y mujeres Occidental, Cafetin Occidental, Cuarto de aseo Occidental, Cuarto de aseo Oriental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42162

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

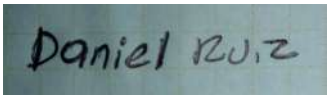
Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42162

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023



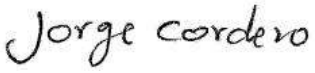
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42162

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

Comportamientos y hábitos higiénicos no compatibles de los usuarios: restos de comida, oficinas piso 1

Pendiente

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
26/05/2023





Medida correctora: Formar a los empleados sobre el riesgo de dejar restos de comida para evitar focos de plagas

Nivel de Prioridad: ALTA

Comportamientos y hábitos higiénicos no compatibles de los usuarios: restos de comida, etc.

Pendiente

Creada por: Jesus Santiago Aguilera Marin
02/08/2023




Medida correctora: Formar a los empleados sobre el riesgo de dejar restos de comida.

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42162

Control de plagas
Fecha de ejecución: 05 / 10 / 2023

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42160

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Sotano Externo
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

06/10/23 10:50 - 12:00

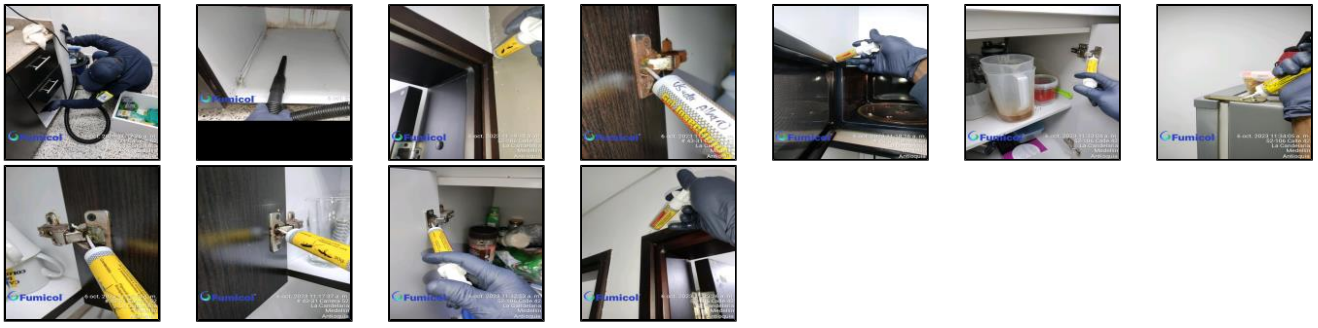
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Puntos Crí	1-2 gotas/m	10 g	Atención al Ciudadano, Baños publicos Impuesto de Vehiculos, Impuesto de vehiculos, Transito Departamental, Baños publicos de Atención al Ciudadano	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realiza la extracción de polvo a cafetines de atención al ciudadano donde se evidencia las buenas prácticas de aseo, sin novedad de plagas



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42160

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plagas vivas y muertas, la desinsectación es pasiva en cafetín, baños, cuartos de aseo de Agencia Vial. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42160

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Diseño incorrecto de instalaciones: equipos deteriorados

Pendiente

Creada por: Albaro Javier Moreno Rivas
06/10/2023







Medida correctora: Se recomienda hacer un cambio de nevera por antihigiénica ya que se encuentra en mal estado con óxido y empaques deteriorados que se prestan para la presencia de bacterias en el área de seguridad vial

Nivel de Prioridad: ALTA

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Cucaracha germánica (Bla. germánica)	Alto	

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42161

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Sotano Interno
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

06/10/23 13:10 - 14:30

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RASTOP (Bromadiolona)	RGSP 323-2012		Bloque	10 g/punto	50 g	Subestación de energia	230120 31/01/2026
Trampa engomada 72MB catchmaster			Trampa adhesiva		3 uds	Cuarto de aseo 4 sedes, Subestación de energia	
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	0.5-1.0gr/m²	10 g	Baños conductores, Cafetin, Baños hombres y mujeres Publicos, Baños hombres y mujeres Gestión Documental, Cuarto de aseo 4 sedes, Baños Policias	01141220 31/03/2025

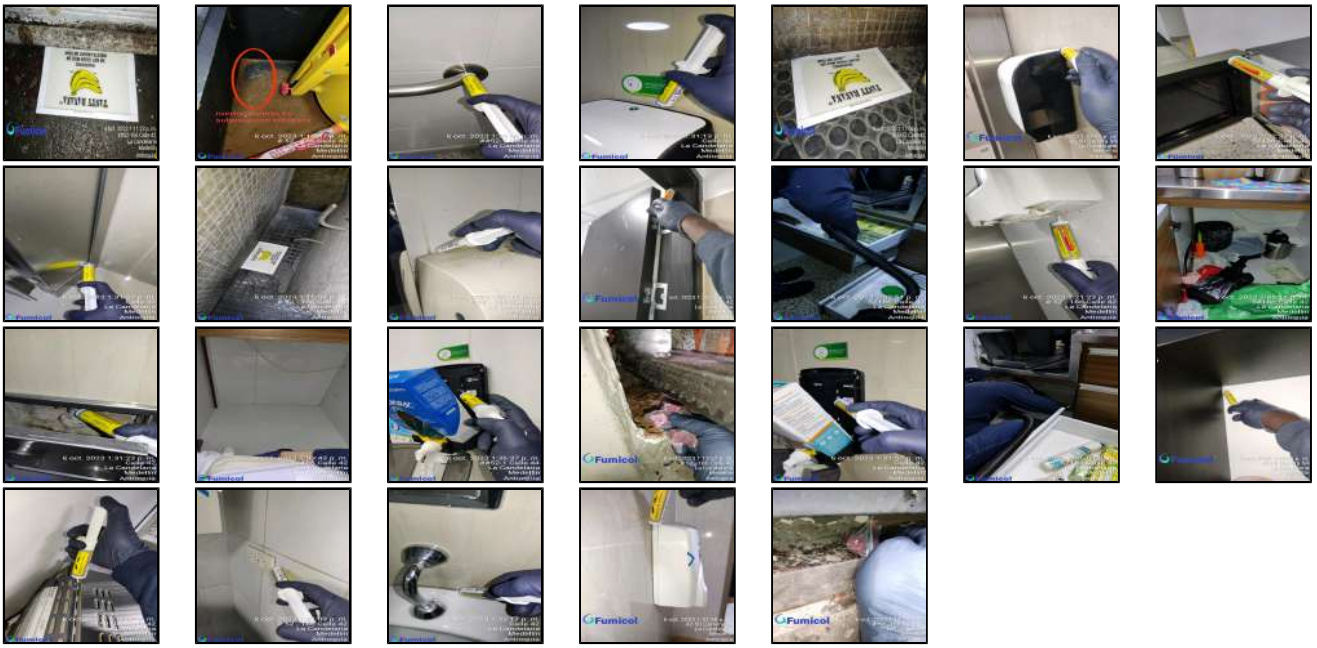
INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42161

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

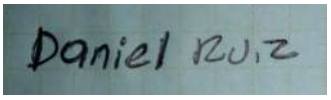
Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plagas vivas y muertas, la desinsectación es pasiva en cafetín, baños, cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se realiza una limpieza, se encuentra roedor muerto en subestación eléctrica se coloca cebo rodenticida en puntos estratégicos y bandas pegantes para captura



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42161

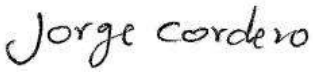
Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023



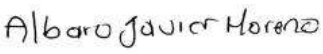
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42161

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Se realiza inspección por ingreso de roedor a subestación eléctrica y se evidencia deficiencias por parqueadero y portería principal.

Pendiente

Creada por: Albaro Javier Moreno Rivas
31/08/2023









Medida correctora: sellamientos

Nivel de Prioridad: ALTA

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42168

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 7
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

04/10/23 13:15 - 14:00

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	12 g	Cafetin Occidental, Baños publicos mujeres Oriental, Baños publicos hombres Oriental, Cafetin Oriental, Cuarto de aseo Oriental, Cuarto de aseo Occidental, Baños publicos hombres Occidental, Baños publicos mujeres Occidental	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42168

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

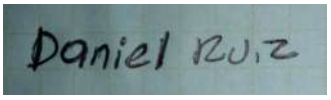
Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estrategicos para un mayor control y se realiza una limpieza, se recomienda limpiar las partes baja de la cocineta Occidental y Oriental muchos residuos de alimentos y retroalimentar al personal para mejorar la disposición de alimentos. Se evidencia presencia de fraz en avisos de los baños. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42168

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023



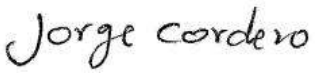
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42168

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

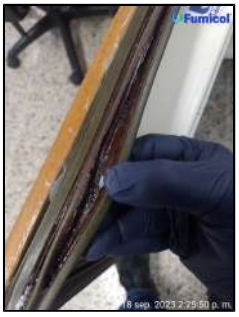
Programas de limpieza en nevera

Pendiente

Creada por: Albaro Javier Moreno Rivas
11/07/2023









Medida correctora: Definir un plan de limpieza efectivo para nevera

Nivel de Prioridad: ALTA

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42168

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

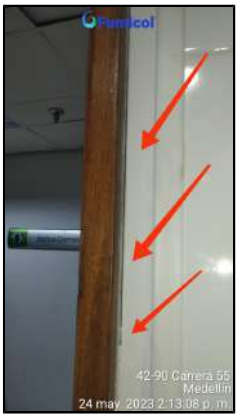
Diseño incorrecto de infraestructuras: puertas con espacio abierto en puertas de las cafeterías y bodegas de aseo

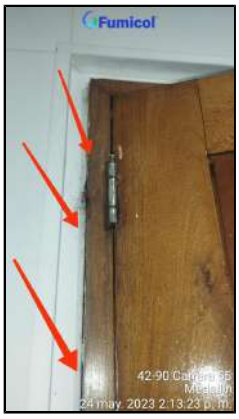
Pendiente

Creada por: Albaro Javier Moreno Rivas
24/05/2023

















Medida correctora: Se recomienda sellamiento

Nivel de Prioridad: ALTA

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42168

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

Comportamientos y hábitos higiénicos no compatibles de los usuarios: restos de comida, oficinas de contraloría

Pendiente

Creada por: Albaro Javier Moreno Rivas
24/05/2023






Medida correctora: Se recomienda siempre mantener bien selladas los alimentos para evitar focos de plagas.

Nivel de Prioridad: ALTA

Se evidencia residuos y mala gestión de basuras

Pendiente

Creada por: Albaro Javier Moreno Rivas
04/10/2023









Medida correctora: Se recomienda limpiar las partes baja de la cocineta Occidental y Oriental muchos residuos de alimentos y retroalimentar al personal para mejorar la disposición de alimentos.

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42169

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Piso 8
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

04/10/23 10:50 - 12:10

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	15 g	Cafetin Occidental, Baños hombres y mujeres Occidental, Cuarto de aseo Occidental, Baños hombres y mujeres Oriental, Cuarto de aseo Oriental, Cafetin Oriental	01141220 31/03/2025

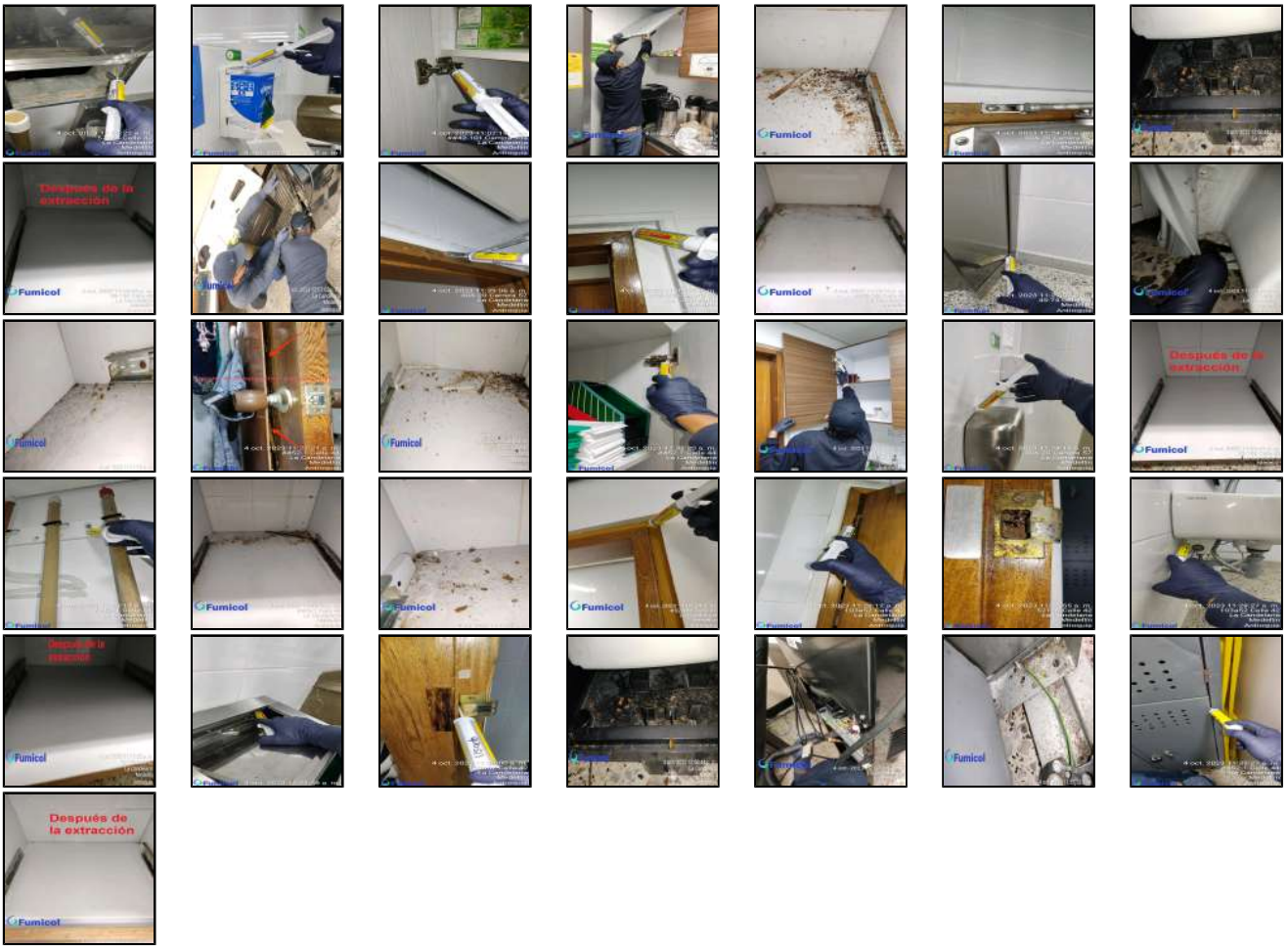
INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42169

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

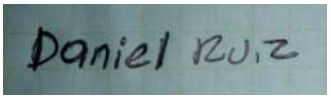
Se realiza la inspección, retiró de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas,la desinsectación con punteo de gel a cafetínes, baños y cuartos de aseo. Se realiza una limpieza a motores de mini neveras y se recomienda realizar un mayor aseo a los cauchos de estas. Se recomienda una limpieza más profunda especialmente en cajones, retirandolos y eliminando cualquier resto de grasa o comida que sirva como atrayentes.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42169

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023



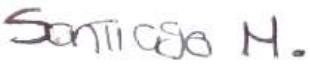
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



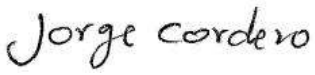
Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42169

Control de plagas
Fecha de ejecución: 04 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45859

Control de plagas
Fecha de ejecución: 09 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Almacén Seccional de Salud
Dirección: Cl 20 # 65G-57
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

09/10/23 10:49 - 11:40

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RASTOP (Bromadiolona)	RGSP 323-2012		Cebaderos	10 g/punto	80 g		230120 31/01/2026
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	0.5-1.0gr/m²	10 g		01141220 31/03/2025

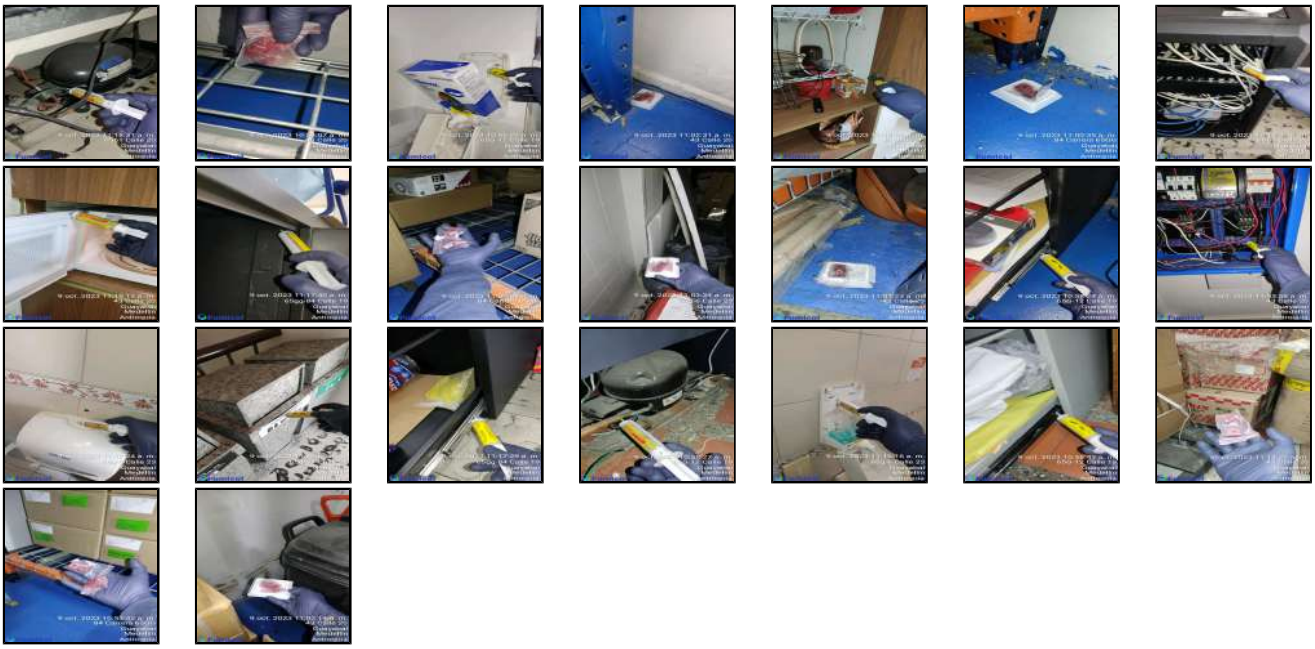
INCIDENCIAS:

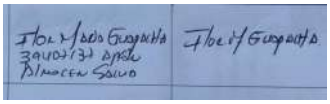
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45859

Control de plagas
Fecha de ejecución: 09 / 10 / 2023

Se realiza la desinsectación pasiva en puntos críticos para el control de insectos rastreros y la desratización en bodegas para el control de roedores sin ninguna novedad









Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Flor María Guapacha

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45859

Control de plagas
Fecha de ejecución: 09 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Cárcamos sin malla y sifón sin rejilla lo cuál favorece la salida de roedores de Alcantarilla

Pendiente

Creada por: Cristian Mauricio Sánchez Barona
30/05/2023





Medida correctora: Instalación de barrera física (malla)

Nivel de Prioridad: ALTA **Fecha de Cierre Propuesta:** 30/06/2023

Se evidencia puerta principal sin burlete, lo cuál favorece el ingreso de roedores a la parte Interna de las instalaciones.

Pendiente

Creada por: Cristian Mauricio Sánchez Barona
30/05/2023





Medida correctora: Colocar burletes en puerta principal

Nivel de Prioridad: ALTA **Fecha de Cierre Propuesta:** 30/06/2023

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45859

Control de plagas
Fecha de ejecución: 09 / 10 / 2023

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45857

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Antigua Imprenta Departamental
Dirección: Cra 48 # 58-11
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

10/10/23 12:50 - 13:30

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RASTOP (Bromadiolona)	RGSP 323-2012		Bloque	10 g/punto	50 g	exteriores, bodegas	230120 31/01/2026
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	1 g		01141220 29/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realizó míp pasivo en puntos críticos, con método de aplicación de gel en lugares estratégicos y no visibles hacía el personal e instalando cebos en sótano para el control y prevención de roedores.







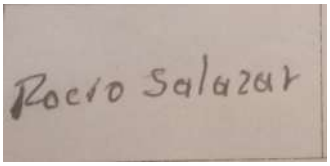




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45857

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Rocío Salazar

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45857

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Conservación inadecuada de infraesctructuras: grietas y huecos

Pendiente

Creada por: Jeisson Velandia Quiros
29/05/2023



Medida correctora: Tapar huecos para evitar focos de plagas como roedores y palomas al interior de la edificación.

Nivel de Prioridad: ALTA

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45861

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Archivo Factores de Riesgo
Dirección: Cl 10Sur # 50E-31
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

13/10/23 11:50 - 12:30

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RASTOP (Bromadiolona)	RGSP 323-2012		Bloque	10 g/punto	40 g		230120 30/11/2025
Desinsectación de Puntos Críticos							
FENDONA SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP-292-2008		Aspersión manual	5cc/L	10 cc		004-22-15600 31/08/2025

INCIDENCIAS:

Se realiza la desinsectación pasiva en todas las áreas de la bodega con la aplicación de producto químico mediante la aspersión manual focalizada y cebo rodenticida en puntos estratégicos sin novedad







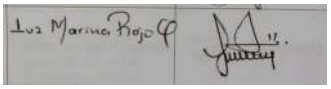




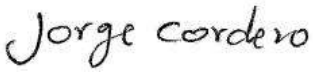
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45861

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luz Marina Rojo

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45861

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42159

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Asamblea Departamental
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

06/10/23 08:45 - 10:30

CONTRATO

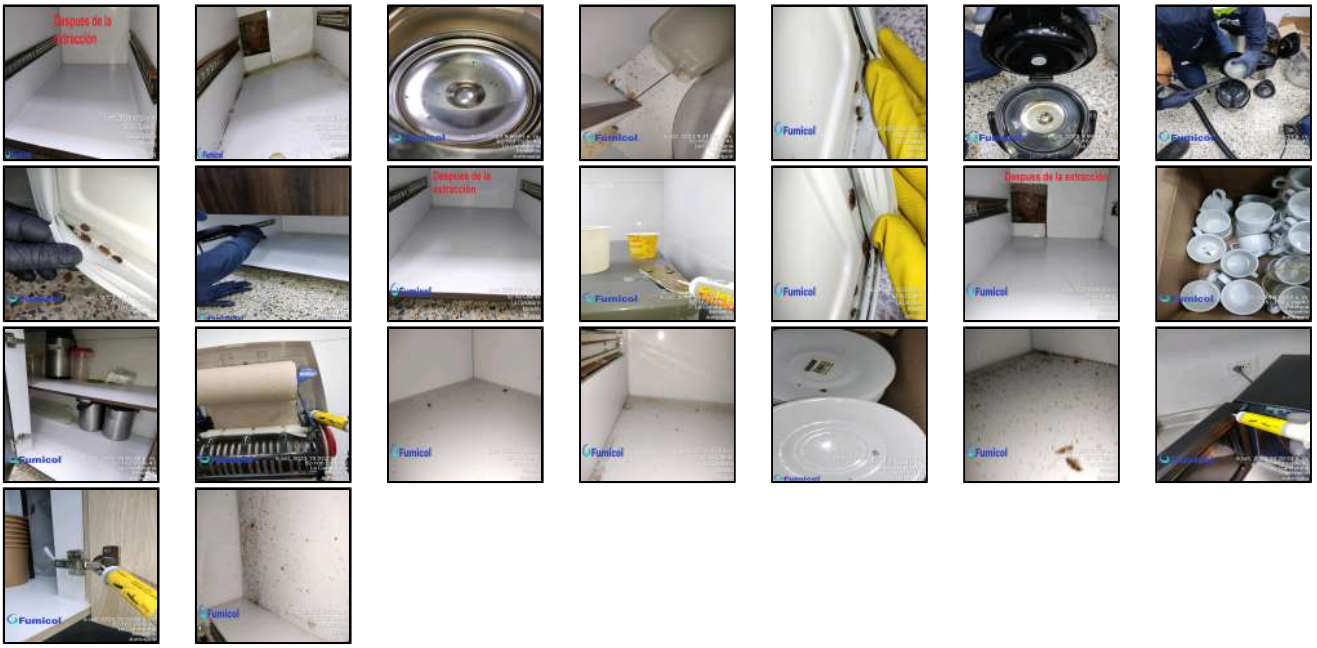
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	15 g	Piso 2 Cafetin, Piso 3 Cafetin, Piso 4 baños, Piso 1 cuartos de aseo, Piso 1 baños	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación es pasiva en cafetín, baños, cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se recomienda realiza una limpieza a termos de café que se evidencian con actividad de plaga y hacer el retiro de algunos que están en desuso ya que la plaga en su interior está anidando y establecer control de limpieza a cauchos de nevera Piso #2



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42159

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Se realiza la inspección, retiro de cajones y se hace la extracción de plaga vivas y muertas, la desinsectación es pasiva en cafetín, baños, cuartos de aseo. Se aplican puntos de gel en lugares estratégicos para un mayor control y se recomienda realiza una limpieza a termos de café que se evidencian con actividad de plaga. Piso#3





















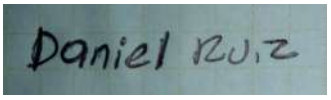




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42159

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023



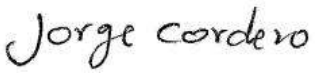
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel Felipe Ruiz



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 42159

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45855

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Cárcel Yarumito
Dirección: Cll 20 # 50A-19
Municipio: 55410 Itagui
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

13/10/23 09:10 - 10:30

CONTRATO

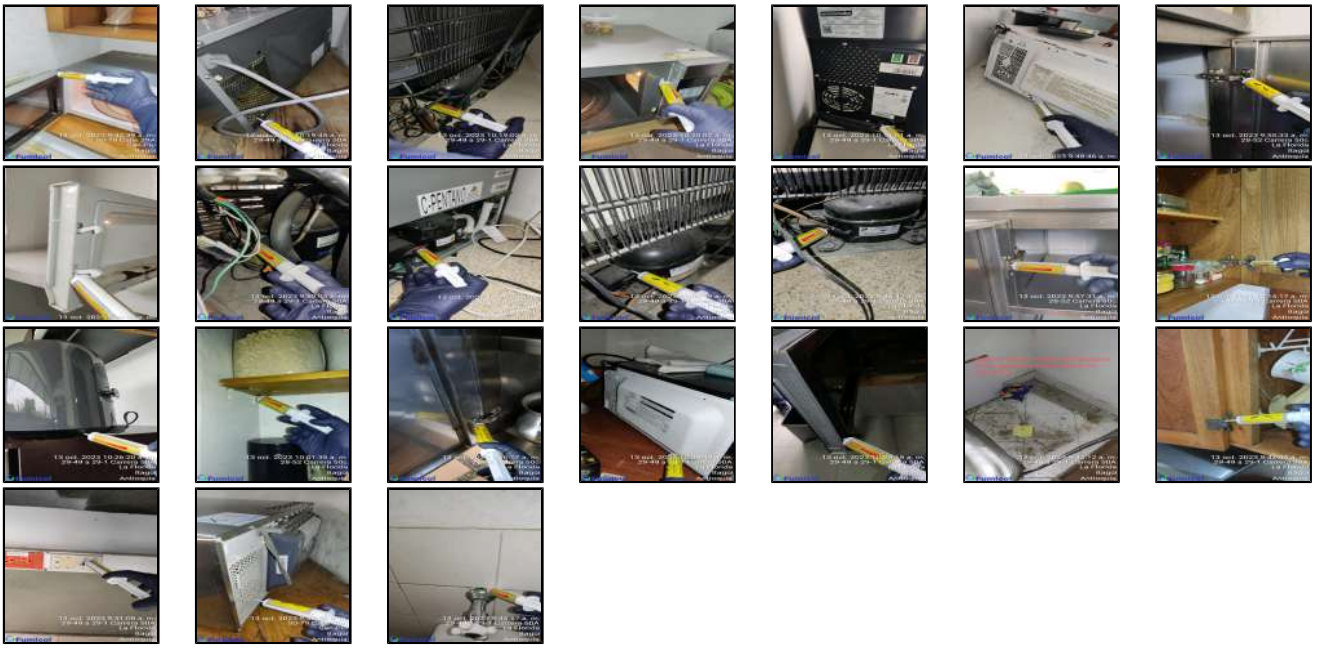
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	0.5-1.0gr/m²	15 g	cafeterías bloque A, Cocinas principal bloque A, Baños, Cafeterías bloqueB, Cocina bloque B, Cafeterías bloqueC	01141220 30/03/2025

INCIDENCIAS:

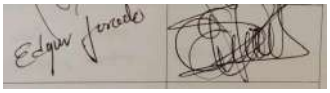
Se realiza la desinsectación pasiva en puntos críticos con la aplicación de puntos de gel en lugares no visibles para el control de insectos rastreros sin ninguna novedad al momento de realizar el servicio. NOTA: se recomienda intensificar la limpieza detrás de las neveras



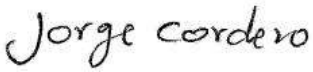
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45855

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Edgar Jurado

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45855

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C003617
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 43280

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Casa Fiscal
Dirección: Carrera 6 # 35-76
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C003617

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

06/10/23 14:03 - 16:37

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RASTOP EN PASTA (Bromadiolona)	RGSP-393-2019		Cebaderos	10gm/punto	60 g	cebaderos, entretecho	230502 31/05/2026
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	1 g	motor neveras, equipos, tomacorrientes	01021122 30/11/2026
Kudos 50 EC 250ml			Aspersión manual	4cc/L	12 cc		220535 31/05/2024

INCIDENCIAS:

Se realiza el servicio de desinsectación mediante la aplicación de insecticida liquido (piretrina natural) por la técnica de aspersión con maquina eléctrica para el control de insectos rastreros y voladores interviniendo todas las áreas del lugar con el acompañamiento del personal de seguridad. Además, se intervienen puntos estratégicos y cocina mediante la aplicación de insecticida en gel para el control de cucarachas y hormigas.













FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C003617
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 43280

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Se realiza el servicio de desratización en tubos adquiridos por el cliente los cuales están ubicados en puntos estratégicos del área externa perimetral, se deja registro fotográfico






Se realiza inspección del área afectada (biblioteca) donde se evidencia presencia de plaga (gorgojo) la cual está acabando y debilitando la madera tanto vigas y pisos de madera, esto se debe a que la madera puesta en pisos no fue inmunizada cuando se realizó la instalación. Por otra parte, se requiere el cambio general por ser edificaciones antiguas.






Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luis Estupiñan 1095927707

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Wilson Torres
C.C.: 79891920

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C003617
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 43280

Control de plagas
Fecha de ejecución: 06 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

Depósitos de alimentos

Pendiente

Creada por: Jeisson Velandia Quiros
02/06/2023



Medida correctora: Se recomienda la instalación de 1 estación cebadera en el área de la alacena para así tener control de roedores en las zonas internas

Nivel de Prioridad: MEDIA

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

Medellín, octubre 10 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Dirección de Servicios Generales
ATN. Luz Marina Martinez Arango
Secretaría de Suministros y Servicios
Ciudad

Asunto: informe de inspección Casa Antioquia por presencia de insectos de la madera en biblioteca

Respetados señores

Por medio del presente informe detallamos lo evidenciado en la visita de inspección realizada el 6 de octubre por presencia de insectos de madera en el área de la biblioteca.

Registro Fotográfico:



En las fotos evidenciamos la alta afectación en toda la madera de la estructura, pero principalmente la biblioteca. Se evidencia que la madera inicial no fue tratada y por ser una estructura tan antigua se llenó de gorgojo la cual está acabando y debilitando la madera tanto vigas y pisos de madera, esto se debe a que la madera puesta en pisos no fue inmunizada cuando se realizó la instalación. Por otra parte, se requiere el cambio general por ser edificaciones antiguas.

La inmunización es un proceso que consiste en impregnar la madera con sustancias químicas que impidan el ataque de insectos y hongos, tiene por objeto modificar su composición química haciéndola venenosa o repelente a los organismos biológicos; la madera, al igual que todos los materiales de origen biológico, se constituye en alimento para ciertos insectos. La inmunización se hace para prevenir que los insectos se sigan comiendo la madera, más no va a restaurarla.

Teniendo en cuenta que se están realizando los arreglos locativos recomendamos realizar una intervención puntual al piso del área de la biblioteca antes de que se ponga el nuevo piso y que vuelva a quedar afectado.

Se necesita que el área quede totalmente desocupada, no pueden quedar libros ni documentos que se puedan afectar con la actividad. Lo ideal es poder programar la actividad para que las oficinas queden desocupadas alrededor de tres días, pues el inmunizante a utilizar tiene un olor bastante fuerte y puede generar incomodidad, entonces se necesitaría de al menos 3 días para dejar ventilada el área y que el olor disminuya un poco.

El tratamiento consiste en intervenir la madera del piso con un producto inmunizante, el cual tiene un olor bastante penetrante que perdura, es por eso por lo que recomendamos usar protección respiratoria (un buen tapabocas) para minimizar el olor si las personas que regresan a las oficinas no lo llegarán a tolerar. Ese olor se puede sentir por más de 15 días.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

FumiCol Nit. 860.517.395-4

FUMICOL SAS

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Camilo Bello	Director Técnico	
Proyectó	Sandra Sanchez	Administradora Zonal Antioquia	

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C003617
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 46756

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Casa Fiscal
Dirección: Carrera 6 # 35-76
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C003617

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Control de Madera Para eliminar los insectos xilofagos, aplicamos diferentes técnicas según estado de la madera a tratar:
Inyección Profunda: La inyección profunda es el método que asegura un mejor y más uniforme tratamiento de madera en elementos con acabados impermeables (barniz, pinturas, plásticos, etc.), madera vieja sin tratamiento anti-xilófagos.

Esta técnica se aplica a través de unos taladros que realizan orificios en la madera con una profundidad variable, por donde se inyecta el producto (líquido o geles), idóneo.

El producto aplicado tiene una gran acción persistente lo que nos asegura una protección superior contra cualquier tipo de xilófago.

Aplicación superficial: Este tratamiento consiste en la impregnación (gel) o pulverización (líquida) de un insecticida inmunizante, el cual crea una película directa sobre la madera a proteger. La madera a tratar con ésta técnica debe estar libre de pinturas, barnices, etc. para que se pueda crear una capa anti carcoma u hongos.

Este tratamiento consiste en la aplicación de un insecticida con una maquina apersora directamente sobre la madera a proteger.

La penetración del producto es profunda pero también depende del tipo de madera tratada.

En determinados casos se puede realizar una fumigación sobre la superficie dañada, siempre que exista ventilación suficiente y el grado de deterioro no sea muy alto.

FECHA Y HORARIO

14/10/23 06:20 - 07:25

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F.Caducidad
Control de Madera							
INMUNIZANTE DURSBAN WT			Aspersión manual		150 cc		CP-DWT-12-2022 01/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza proceso de control de gorgojo y carcomas en el área del piso, vigas del suelo, madera del perímetro y madera retirada de la biblioteca mediante la técnica de aspersión utilizando insecticida piretroide con diluyente a base de aceite mineral, con el fin de mitigar y controlar la de carcomas y gorgojos. NOTA: se recomienda dejar el área ventilada y que el personal que queda en la sede utilice un buen tapabocas ya que el producto aplicado tiene bastante olor








FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C003617
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 46756

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2023





Recibí del Cliente
Nombre y C.C.:

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jeisson Velandia Quiros
C.C.: 1233693598

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C003617
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 46756

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 47579

Control de plagas
Fecha de ejecución: 17 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: CAD Sotano Interno
Dirección: Calle 42B # 52-106
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Visita adicional control de roedores Para monitorear la reaparición de los roedores, se aconseja realizar tratamientos a modo de repaso en los puntos más conflictivos. Se programa un seguimiento de los trabajos realizados para garantizar el éxito del mismo y comprobar que todo el proceso se ha llevado a cabo perfectamente. Esta visita se programa entre los 5 y 15 días después de efectuado el servicio de desratización para verificar si hubo consumo de cebos, capturas o alguna novedad.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico , Biológico

FECHA Y HORARIO

17/10/23 13:50 - 15:30

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Visita adicional control de roedores							
RASTOP (Bromadiolona)	RGSP 323-2012		Bloque	10 g/punto	100 g	Subestación de energia	230120 30/01/2026
Trampa de Pegamento Tasty Banana			Adhesivo		3 uds	Subestación de energia	

INCIDENCIAS:

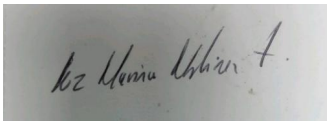
Se realiza una inspección de reconocimiento en las áreas del sótano el cual se encuentra las madrigueras en el jardín de la subestación, se procede a la aplicación de producto químico. NOTA: Se le recomienda al cliente instalación de programa de roedores en sótanos ya que no cuentan con estaciones de monitoreo 24/7 estas estaciones se pueden ubicar con trampa de capturas en áreas de ingresos, residuos, estaciones eléctricas. y así poder controlar y evitar el ingreso de roedores a las instalaciones. Los cebos químicos utilizados en áreas del exterior sin estaciones pueden ser afectados por los cambios climáticos, y dañan la molécula del químico. se les recomienda instalar 20 estaciones en áreas sensibles con su respectiva trampa de captura y monitoreado como mínimo dos veces al mes.



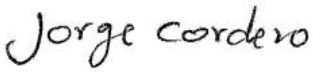
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 47579

Control de plagas
Fecha de ejecución: 17 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luz Marina Martinez

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 47579

Control de plagas
Fecha de ejecución: 17 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Plaga	Estimación poblacional	Ubicación
Ratón doméstico (M. musculus domes)	Alto	Exteriores, Subestación, Jardines
Rata gris alcantarilla (R. novergicus)	Alto	Exteriores, Subestación, Jardines
Rata negra común (R. rattus)	Alto	Exteriores, Subestación, Jardines

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45862

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Centro de Atención a la Ciudadanía Aburra Sur
Dirección: Cll 75 Sur # 43A-202
Municipio: 55450 Sabaneta
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

10/10/23 11:30 - 12:00

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	1 g	cuarto eléctrico, cafetería	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realizó míp pasivo en puntos críticos, con método de aplicación de gel en lugares estratégicos y no visibles hacía el personal.



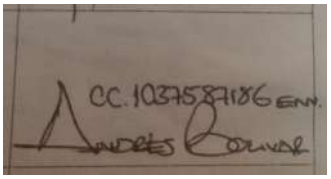





FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45862

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Andrés Bolivar

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45862

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45856

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Archivo Histórico
Dirección: Cra 51 # 52-08
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

10/10/23 13:20 - 14:10

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	2 g	Cafetin, Oficina	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

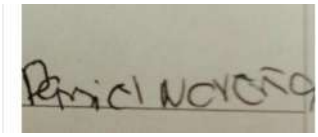
Se realizó míp pasivo en puntos críticos, con método de aplicación de gel en lugares estratégicos y no visibles hacía el personal.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45856

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: DANIEL NOREÑO

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45856

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45860

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Laboratorio Departamental
Dirección: Cra 72A # 78B-141
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

11/10/23 08:00 - 08:43

CONTRATO

Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	0.5-1.0gr/m²	5 g	cafeteria, baños	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

Se realiza la desinsectación pasiva en puntos críticos con la aplicación de puntos de gel en lugares no visibles para el control de insectos rastreros sin ninguna novedad al momento de realizar el servicio



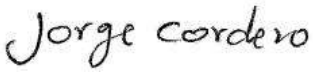
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45860

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2023







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Juan Carlos Riko

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45860

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45858

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sede: Programa Aéreo Social
Dirección: Cra 67 # 1B-15
Municipio: 50001 Medellin
Departamento: Antioquia
Tel.: 3838956,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación de Puntos Críticos Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en áreas muy puntuales.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un servicio de monitoreo para identificar posibles infestaciones en puntos críticos que puedan afectar la operación.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico

FECHA Y HORARIO

10/10/23 10:10 - 11:00

CONTRATO

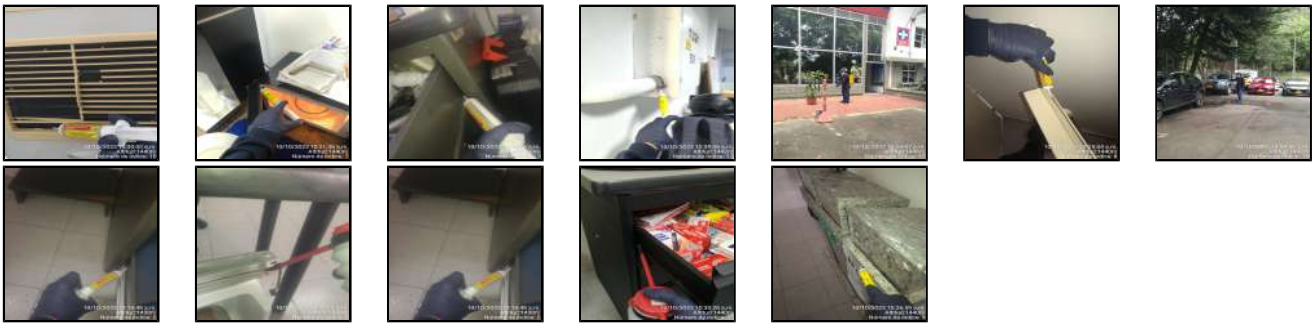
Contrato Nº: 402-2023. **Caduca:** 15/12/2023

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
FENDONA SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP-292-2008		Aspersión manual	5cc/L	10 cc	exteriores	004-22-15600 31/08/2025
Desinsectación de Puntos Críticos							
GEL CUCARACHAS K4 X 30 GR (Fipronil)	INVIMA 2011-0946801		Punteo Gel	1-2 gotas/m	2 g	cafeteria, oficinas	01141220 31/03/2025

INCIDENCIAS:

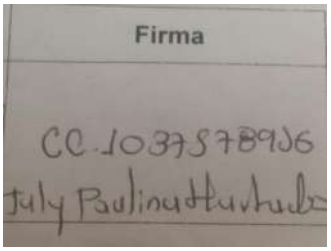
Se realizó control de insectos pasivo, con método de aplicación de gel en la totalidad de las áreas autorizadas y permitidas con inyección de polvo y aspersión manual en exteriores.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45858

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Paulina hurtado



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jesus Santiago Aguilera Marin
C.C.: 1000727609

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 45858

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2023

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

Justificación uso trampas de golpe para control de roedores

El término trampa comprende a todo instrumento diseñado para atrapar roedores en forma mecánica. Con el fin de facilitar las capturas, comúnmente se recurre al empleo de atrayentes.

La utilización de este método resulta recomendable en las siguientes situaciones:

- En viviendas y comercios donde la presencia de ratas se reduzca a unos pocos ejemplares.
- En instalaciones donde la abundante oferta alimenticia dificulte la aceptación de cebos tóxicos.
- En situaciones donde las condiciones de trabajo demanden la localización inmediata de animales muertos.
- En actividades que impiden la utilización de productos tóxicos.

Trampas da captura muerta: Como su nombre lo indica, provocan la muerte del animal en el momento de ser accionados. Las trampas deberán colocarse en lugares de tránsito de roedores.

Es conveniente tener en cuenta que la consistencia de los atrayentes empleados deberá impedir que éstos sean desmenuzados por los roedores sin accionar el disparador. Se recomienda la utilización de grasa vacuna o porcina las que además de cumplir con el requisito antes mencionado, tienen alta aceptación tanto en Rattus rattus como en Rattus norvegicus. En el caso de esta última especie, afecta a las alturas, las trampas deberán sujetarse con hilo o alambre a vigas, tuberías u otros lugares de tránsito.

Consejos para el Uso de Trampas de Golpe para Roedores:

- Antes de iniciar un programa de trampeo elimine todas las fuentes de alimentos para provocar que los roedores busquen, exploren y lleguen rápidamente al atrayente.
- Mantenga limpias las trampas y en buenas condiciones de trabajo.
- Guarde las trampas en bolsas de plástico para evitar que absorban olores repelentes.
- El manejo de roedores muertos se debe hacer tomando el máximo de medidas de precaución.
- Las trampas se deben manipular con guantes. Los olores de depredadores naturales tales como perros o gato, o de sustancias como la nicotina, producen aversión de los roedores.

Ventajas del Uso de Trampas

El uso de trampas en lugar de venenos para roedores da una confirmación clara de un roedor capturado y permite medir mejor la eficacia del tratamiento. También permite deshacerse de los roedores de inmediato en vez de lidiar con el mal olor de los cadáveres en descomposición de roedores envenenados dentro de las paredes o de otra manera fuera de alcance.

Las ventajas de estos sistemas y dispositivos saltan a la vista, sin importar que no haya una Ley, Artículo o Resolución que ordene de forma puntual su empleo, si bien el Decreto 1843 de 1991 que nos regula, aboga por un manejo de plaguicidas y un control de plagas que sean eficaces y seguros.

Básicamente, se busca que las trampas para roedores no queden expuestas sino protegidas dentro de estaciones de control (o de cebado), las cuales pueden ser de diferentes diseños, materiales o formas, pero que cumplan con las características y propósitos que se enumeran a continuación:

1) Cajas o tubos preferiblemente plásticos, de fácil limpieza, rígidos y resistentes a impactos, con orificios laterales de entrada o salida del roedor, con tapa superior de ajuste firme y llave de seguridad para su apertura. En su interior puede caber un plato de cebo, una trampa de goma o una trampa de golpe, los cuales quedan de difícil acceso para niños, mascotas o incautos.

2) La protección que la caja cebadera ofrece al producto puesto en su interior, hace que éste se conserve más en el tiempo y permanezca efectivo y seguro, con reducción de costos, daños y desperdicios. Está más protegido de la humedad y la suciedad, lo que no sucedía con los cebos o trampas puestos a la intemperie.

3) Protegidos en una caja, la trampa conserva su aroma natural o el del atrayente que se adicione para que el roedor entre allí.

4) Ratas y ratones recelan y desconfían por naturaleza, por eso se sienten más seguros si encuentran y consumen su alimento en un sitio oscuro, estrecho o protegido, y este ambiente se lo provee la caja cebadera.

5) Ratas y ratones tienen tendencia a introducirse en orificios o huecos, por instinto de protección o por curiosidad. De esta manera es fácil que ingresen por los orificios de las cajas cebaderas y consuman el raticida o caigan en las trampas puestas allí.

6) Las cajas cebaderas se anclan en superficie firme, contra la pared, en sitios de probable paso de roedores. Se identifican y numeran con rótulos en la tapa y en la pared, por razones de seguridad, de manejo y control. Su ubicación se puede señalar en un plano de la instalación. De esta manera se encuentran fácil y permanecen siempre identificables, dando buena presentación o imagen.

7) Con el cebo o la trampa fáciles de revisar, se puede evaluar su estado, si hubo consumo o captura, y se puede llevar una estadística que mida la evolución del control o verifique su efectividad, para ajustar las medidas a tomar. Estos son aspectos comprendidos también en los sistemas de gestión (Ciclo PHVA)

Medellín, octubre 23 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Dirección de Servicios Generales
ATN. Luz Marina Martinez Arango
Secretaría de Suministros y Servicios
Ciudad

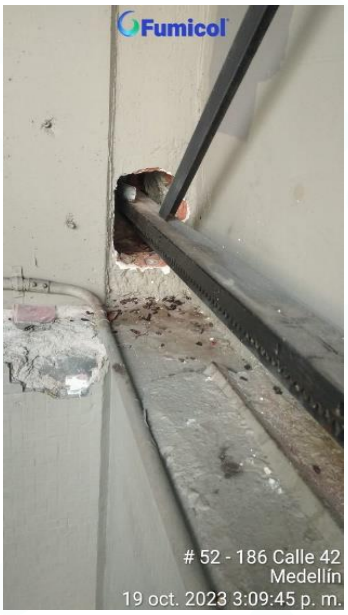
Asunto: informe de inspección sótano interno por presencia de roedores.

Respetados señores

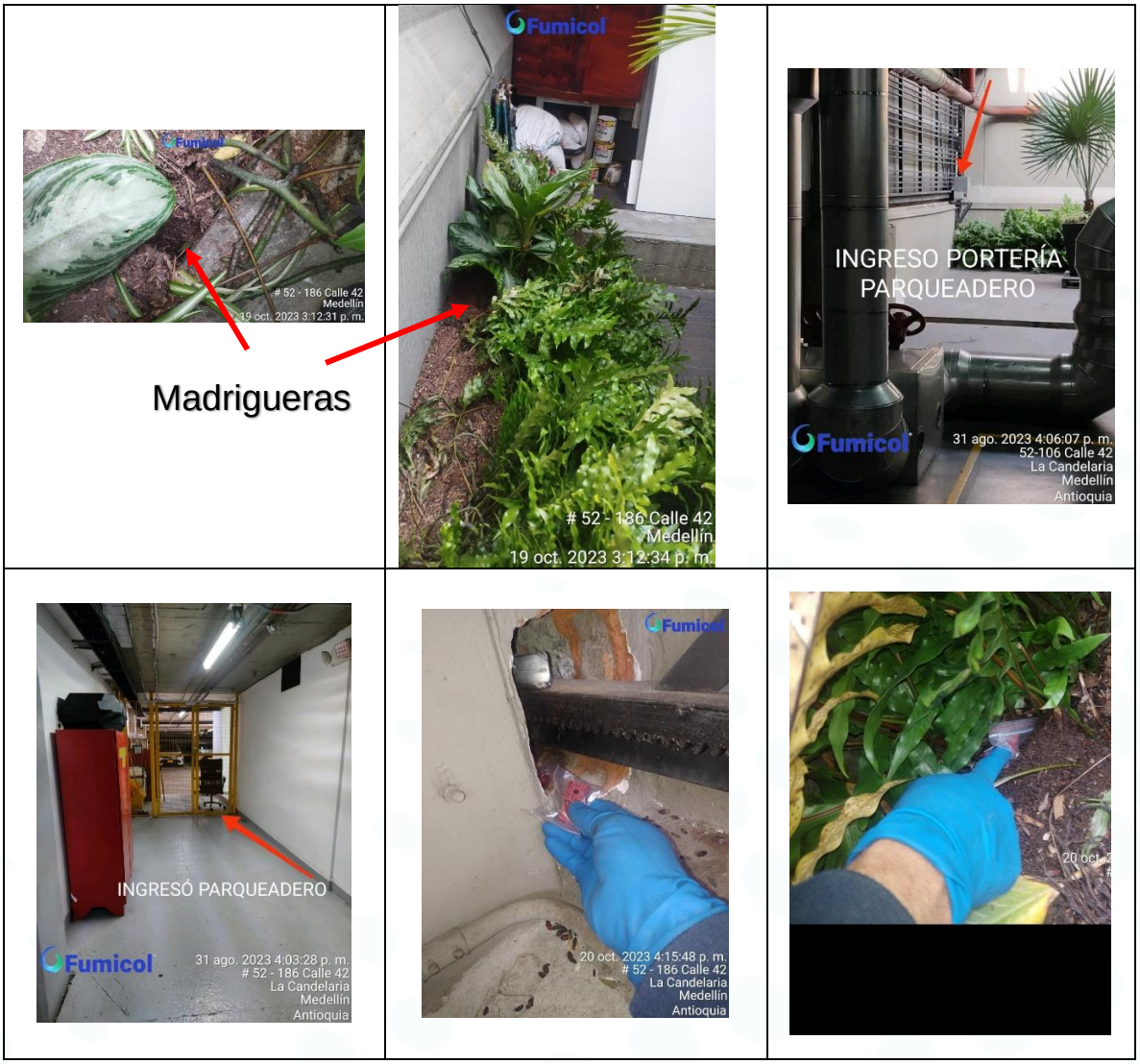
Por medio del presente informe detallamos lo evidenciado en la visita de inspección realizada.

Registro Fotográfico:









En las fotos evidenciamos alta presencia de roedores que ingresan por los espacios abiertos detrás del jardín de la subestación y se encontraron madrigueras en jardín interno de la subestación ubicado dentro del sotano interno.

Se instaló rodenticida anticoagulante de dosis única para el control de roedores, en bloques parafinados que se aplicó en lugares estratégicos, está indicado para el control de: Rata negra o de techo (Rattus ratus) Rata noruega o de alcantarilla (Rattus novergicus) Ratón doméstico (Mus musculus) los cuales de acuerdo con nuestra experiencia son los presentes en estas áreas. Los controles de realizaron en las siguientes fechas 17/10/23 y 20/10/23 para bajar la infestación cerca de shut de basuras, jardinería interna en sótanos, subestación, oficinas de sotano interno y las bodegas de archivo

Teniendo en cuenta las novedades evidenciadas en las diferentes visitas se les recomendó a la Gobernación la adquisición e instalación de trampas de captura en áreas muy puntuales en el sótano, las cuales deben ir dentro de estaciones de roedores en material polipropileno de alta calidad, de fácil limpieza y con doble cerradura inalterable con su respectiva llave de seguridad, y así poder cubrir mejor las áreas realizando un monitoreo constante de las estaciones. De esta forma se puede actuar de forma más inmediata reduciendo la presencia de plaga dentro de las instalaciones y minimizando la infestación presentada recientemente.

Estaciones cebaderas

Caja de cebado para control de Ratas, ratones. (*Rattus rattus, Mus musculus, Rattus Norvegicus)*



Básicamente, se busca que los cebos o trampas para roedores no queden expuestos sino protegidos dentro de estaciones de control (o de cebado), las cuales pueden ser de diferentes diseños, materiales o formas, pero que cumplan con las características y propósitos que se enumeran a continuación:

1) Cajas o tubos preferiblemente plásticos, de fácil limpieza, rígidos y resistentes a impactos, con orificios laterales de entrada o salida del roedor, con tapa superior de ajuste firme y llave de seguridad para su apertura. En su interior puede caber un plato de cebo, una trampa de goma o una trampa de golpe, los cuales quedan de difícil acceso para niños, mascotas o incautos.

2) La protección que la caja cebadera ofrece al producto puesto en su interior, hace que éste se conserve más en el tiempo y permanezca efectivo y seguro, con reducción de costos, daños y desperdicios. Está más protegido de la humedad y la suciedad, lo que no sucedía con los cebos o trampas puestos a la intemperie.

3) Protegidos en una caja, el cebo o la trampa conservan su aroma natural o el del atrayente que se adicione para que el roedor entre allí.



TRAMPAS DE CAPTURA

TRAMPAS DE IMPACTO

ACTIVADAS





MEDIDAS
9 X 7.5 X 14 CM

- Fabricadas en poliestireno negro de alta resistencia.
- Facil uso y no toxicas, ideales para zonas de alimentos, industria farmacéutica, fincas, bodegas etc.
- Con dispositivo removible para colocar la carnada atrayente.



Asi quedan dentro de la estación

Estas estaciones serían propiedad de la Gobernación para su uso y cuidado

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



FUMICOL SAS

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Camilo Bello	Director Técnico	
Proyectó	Sandra Sanchez	Administradora Zonal Antioquia	
	Jose Bedoya	Supervisor Técnico	